

María Elena Díez Jorge

(ed.)

# De puertas para adentro

La casa en los siglos XV-XVI



Aranda Bernal, Ana. "Un hogar para los marqueses. La transformación de la fortaleza medieval de Gibraltor en un palacio del quinientos", *De puertas para adentro: La casa en los siglos XV-XVI*, María Elena Díez Jorge (ed. lit.), (Granada: Editorial Comares, 2019), págs. 3-38.

Un hogar para los marqueses.  
La transformación de la fortaleza medieval de Gibraleón  
en un palacio del quinientos

Ana Aranda Bernal  
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)



El estudio de la vivienda de una familia perteneciente a la élite aristocrática, señores de un relevante marquesado de la baja Andalucía, durante el último tercio del siglo XVI, puede ser un estimulante espacio para reflexionar sobre los modos de habitar de puertas para adentro en su casa y en su villa.

Porque el hogar de los marqueses de Gibraleón formó parte de una puesta en escena por medio de la que se expresa el orden ideal. Y para comprender ese complejo entramado hay que analizar la arquitectura doméstica y palaciega, pero también revelar la red conceptual en la que se inserta la casa noble, contenedora de un microcosmos con una rica variedad de grupos sociales y relaciones de poder entre quienes la habitan.

Y con todo, no es suficiente, porque la casa del aristócrata modifica la morfología urbana para intensificar su realce. Desde el siglo XV, cuando los señores de Gibraleón dejaban la villa en herencia a sus sucesores, el legado incluía su castillo, términos, vasallos, pechos, derechos, jurisdicción civil y criminal. Y esa situación se traducía en mucho poder sobre las gentes y una enorme ascendencia sobre los espacios. Claro que hasta la pareja que nos va a ocupar, ese gobierno o, más bien, el organizar la extracción de los recursos se ejercía desde la distancia y a través de administradores. Es ahora, al hacer los VI marqueses de esta villa su morada, cuando la casa se convertirá en símbolo e instrumento de poder.

#### I. EL PAISAJE Y LAS PERSONAS

Como es natural, en el quinientos, el castillo que dominaba el caserío desde cierta altura ya había perdido el interés estratégico que justificó tanto la primera construcción islámica como las reformas que mantuvieron su efectividad militar durante la edad media cristiana, tras la conquista de la villa en 1262<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La historia de Gibraleón desde la Baja Edad Media hasta el siglo XVI ha sido ampliamente estudiada por: Ladero Quesada, Miguel Ángel, «Los señores de Gibraleón», *Cuadernos de Historia*, 7

Había tenido como misión proteger uno de los principales caminos que unía el reino de Sevilla con Portugal y, a la vez, el curso del río Odiel, que era navegable hasta ese punto. Y esto justificó que, a partir de la fortaleza, creciera la población de Gibraleón dedicada a la agricultura y favorecida por la obtención de privilegios, que beneficiaban el comercio y la ganadería en las dehesas de los alrededores.

En el año 1407 Gibraleón se había incorporado como señorío al linaje de los Zúñiga a través del matrimonio de Pedro de Zúñiga con Isabel de Guzmán, que lo aportaba como dote. Y en 1530, el emperador Carlos lo había convertido en un marquesado, que incluía las poblaciones de Cartaya, San Miguel de la Arca de Buey, San Bartolomé de la Torre, Castillejos, Sanlúcar de Guadiana y El Granado. Unos mil km<sup>2</sup> que en el siglo XV suponían aproximadamente un 12% de los ingresos totales de la rama mayor del linaje, cuyo territorio principal se extendía por el centro de la península<sup>2</sup>.

A lo largo de generaciones, los líderes de esta familia habían acumulado numerosos cargos como justicia mayor, alguacil mayor hereditario de Castilla, primer caballero del reino, grande de España, etc. Pero a mediados del siglo XVI, el título señorial más importante de los Zúñiga era el ducado de Béjar, siguiéndole en significación el condado cordobés de Belalcázar, desde que en 1518 la III duquesa, Teresa de Zúñiga se había casado con Francisco de Sotomayor, el V conde, título que desde entonces se solía conceder al heredero del linaje. Naturalmente las propiedades e intereses de la familia también eran muy significativos en la ciudad de Sevilla y, en los años que centran este estudio, otras ramas poseyeron señoríos en el entorno, a los que se aludirá más tarde. Pero, en síntesis, los Zúñiga-Sotomayor eran propietarios de un amplísimo y muy rico espacio señorial que se extendía por las actuales provincias de Salamanca, Cáceres, Córdoba, Badajoz y Huelva (Fig. 1).

(1977). Pérez-Embid Wamba, Javier et al., «El Concejo de Gibraleón de la Edad Media a la Moderna», *Huelva en su Historia*, 2 (1988), pp. 231-318. Pérez García, Rafael Mauricio y Fernández Chaves, Manuel Francisco, «Apuntes para la historia del Marquesado de Gibraleón en el siglo XVI», en Juan Luis Carriazo Rubio (ed.), *Fortificaciones, guerra y frontera en el Marquesado de Gibraleón* (Huelva: Diputación Provincial, 2012), pp. 149-174.

<sup>2</sup> Unos 5.000 ducados de oro que procedían fundamentalmente de impuestos sobre la feria, cargazón o exportación de vinos, consumo de carne y pesquerías. Pérez y Fernández, op. cit., p. 157. Cfr. Ladero, op. cit., p. 82.

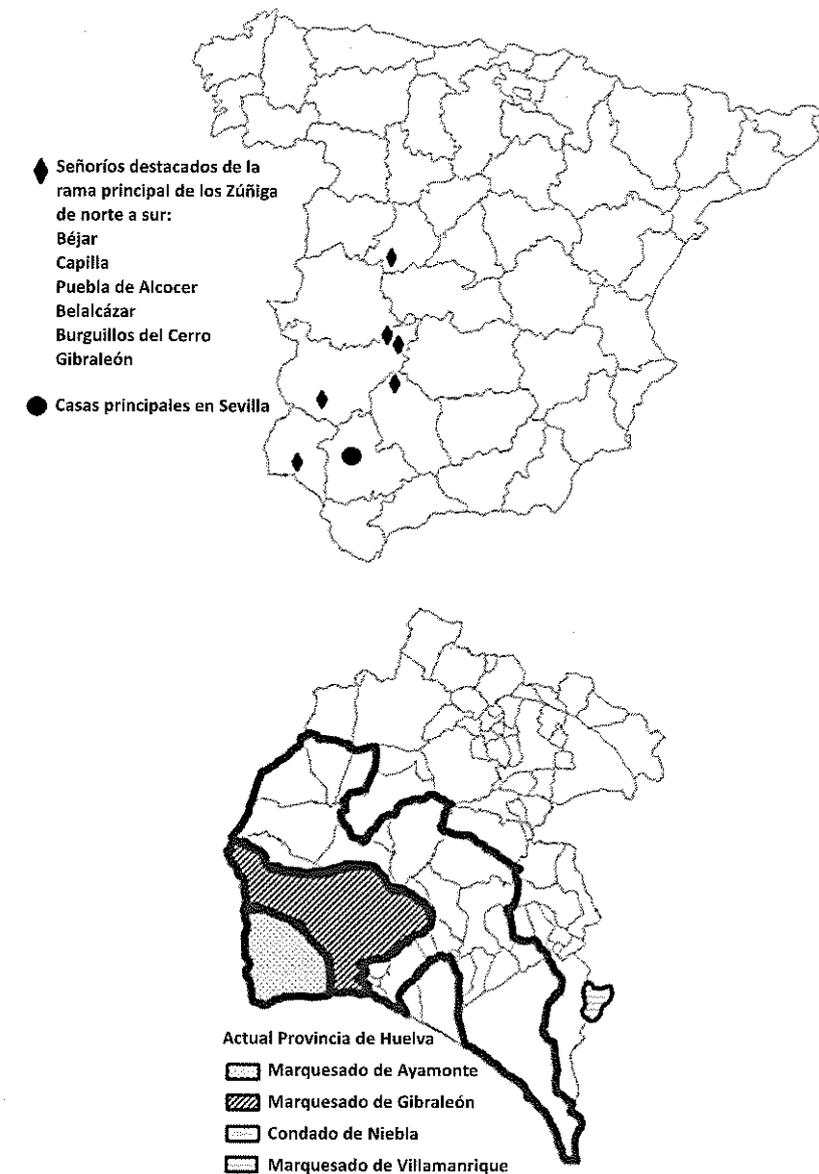


Figura 1. Elaboración de Ana Aranda Bernal.

Sin embargo, no es el único estado señorial al que conviene aludir. El marquesado de Gibraleón lindaba por el suroeste con el de Ayamonte, también de la casa Zúñiga. Al oeste hacía frontera con Portugal y se abría a la costa atlántica en el sur, pero el resto del territorio quedaba rodeado por las villas del condado de Niebla, perteneciente al linaje Guzmán y cuyo título de referencia era el ducado de Medina Sidonia, aunque la familia residía principalmente en su señorío de Sanlúcar de Barrameda.

Durante los años veinte, los III duques de Béjar y II marqueses de Gibrleón, doña Teresa y don Francisco, tuvieron ocho hijos, pero interesa destacar a cuatro de ellos: Francisco, el heredero; Leonor, casada con el conde de Niebla; Antonio, que recibió a la muerte de su madre el marquesado de Ayamonte; y Álvaro Manrique, afincado en las casas mayores del linaje en Sevilla y señor de Mures, que Felipe II convirtió en 1570 en el marquesado de Villamanrique de Zúñiga, hoy llamado de la Condesa (Fig. 2).

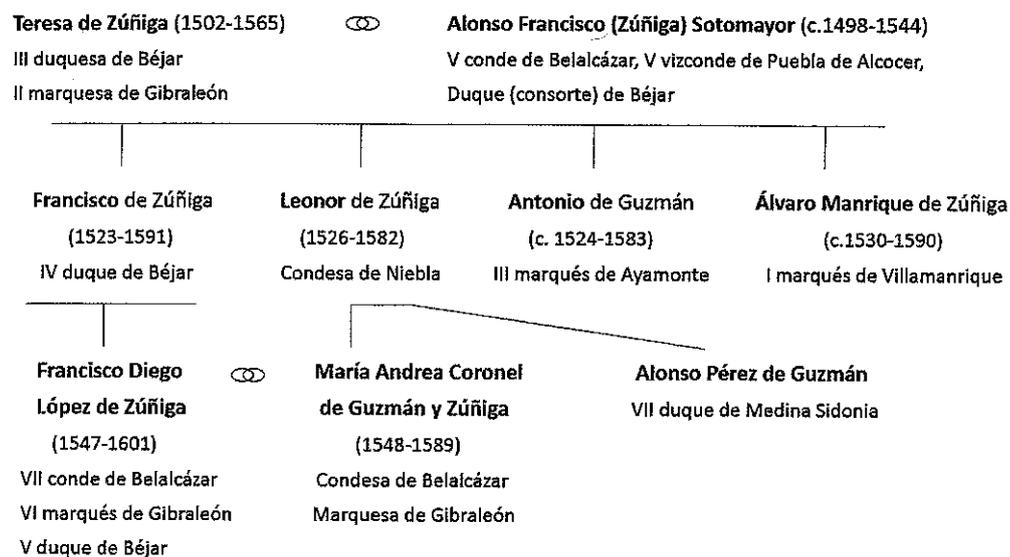


Figura 2. Genealogía parcial de los marqueses de Gibrleón. © Ana Aranda Bernal.

En el año 1567 se firmaron las capitulaciones matrimoniales y tuvo lugar el casamiento del hijo mayor del duque de Béjar, Francisco Diego López de Zúñiga (1547-1601) y su prima hermana María Andrea Coronel de Guzmán (1548-1589).

Tenían 20 y 19 años respectivamente y, para comenzar su vida en común, ella recibió de su madre y su hermano, el duque de Medina Sidonia, una dote de 100.000 ducados de oro —10.000 en joyas, ropas, paños de oro y seda, y otros aderezos—<sup>3</sup>. Mientras que el capital aportado por el novio, al que su padre ya había cedido el condado de Belalcázar, como correspondía al primogénito y heredero del ducado de Béjar, consistió en la villa

<sup>3</sup> El ducado pesaba 3,6 gramos de oro de 23 quilates y, aunque dejó de acuñarse porque desde 1537 se había puesto en circulación el escudo o corona (3,4 g de oro de 22 kt), se mantuvo como unidad de cuenta equivalente a 375 maravedís (34 maravedís valen un real de plata) hasta el siglo XVIII. García de Paso, José, «La Política Monetaria Castellana de los Siglos XVI y XVII», en Manuel Varela Parache y Juan José Durán Herrera (coords.), *La moneda en Europa: de Carlos V al euro* (Madrid: Ediciones Pirámide, 2003), pp. 101-136.

de Gibrleón, de cuyas rentas recibiría 767.850 mrs., que veinte años después, en 1586, ascendía a 8.000 ducados<sup>4</sup>.

La nueva pareja y los siete hijos que fueron naciendo podían haber residido en su señorío cordobés de Belalcázar donde, como se verá, disponían de un magnífico castillo en el que veinte años atrás sus abuelos, don Francisco y doña Teresa, habían construido un palacio. Pero también se podrían haber instalado en Madrid, o en las casas mayores de los Zúñiga en Sevilla, junto a la parroquia de Santa María la Blanca, incluso en el palacio de Béjar, aunque allí vivían los duques y el joven novio no se llevaba bien con su madrastra, Brianda Sarmiento de la Cerda.

Sin embargo, escogieron para vivir su nuevo señorío en la tierra llana del sur, a pesar del significativo inconveniente de carecer de una residencia adecuada en la villa, debido al grado de deterioro de su castillo. Algo que solventaron alquilando una buena casa del pueblo mientras se construía esa vivienda que necesitaban y es objeto principal de este estudio<sup>5</sup>.

Resulta fácil relatar las ventajas de instalarse en Gibrleón. Naturalmente la sabiduría popular determina que el ojo del amo engorda el ganado, y habían de ser las rentas y la gestión económica del marquesado el sustento de la nueva familia. A pesar de que los ingresos nunca parecían suficientes y la sombra del duque de Béjar siempre se dejó sentir en su administración<sup>6</sup>.

También hay que contar con la preferencia de doña María de Guzmán —con esta forma acortada de su nombre solía firmar los documentos— por instalarse en el entorno donde había nacido y vivido hasta su casamiento, muy cerca de su propia familia residente en Sanlúcar de Barrameda, por otro lado, centro económico en constante desarrollo desde el inicio de la conquista de América.

Pero no creo que esa predilección deba reducirse a una cuestión emocional, de apego por parte de la novia a su tierra y su familia. Por el contrario, que doña María fuese la hermana del duque de Medina Sidonia, todavía un adolescente bajo la regencia de su madre, incluso la posibilidad de que la joven pudiera heredar el título en caso de que el muchacho falleciera, la revalorizaba como pieza muy deseable en el juego de las políticas matrimoniales.

Es posible que la estrategia del duque de Béjar hubiera consistido en casar al heredero con su sobrina sanluqueña y cederles el señorío limítrofe de Gibrleón, el ubicado más al sur de sus territorios esperando que, al estrechar aún más el vínculo entre las dos ramas de la familia, se desplegara una nueva prosperidad más allá del fomento de la repoblación y las

<sup>4</sup> Archivo Histórico de la Nobleza [AHNOB], Osuna, C. 328, D. 27.

<sup>5</sup> Propiedad de doña Beatriz Alemán de Ábrego, que la había recibido en dote de su madre doña Leonor de León, viuda de Álvaro Alemán. Archivo Histórico de Gibrleón [AHG], leg. 902, ff. 1788-1790r-v, 23 de octubre de 1576. Cfr. Marín de la Rosa, José, *Conociendo Gibrleón. Desde su reconquista hasta finales del siglo XIX* (Huelva: Gibrleón Cultural, 2016), p. 73. Estos apellidos se incluyen en el grupo de unas diez familias de la burguesía dedicadas al comercio y la exportación de vinos de la tierra. Pérez y Fernández, «Apuntes», p. 155.

<sup>6</sup> AHNOB, Osuna, C. 382, D. 17, D. 79-94; C. 391, D. 12-21.

actividades económicas que hasta ese momento centraban las rentas de marquesado, basadas en la explotación agropecuaria y las exportaciones del vino de la tierra.

Sin embargo, los marqueses de Gibraleón van a desarrollar un modo de habitar que sigue el ejemplo de las villas ducales en las que ambos se habían criado, aunque no llegaron a emprender las iniciativas propias de ese modelo señorial, ni aprovecharon la cercanía física y afectiva a Sanlúcar de Barrameda para conseguir el enriquecimiento de los 3.366 habitantes aproximados con los que contaba en 1571 Gibraleón y, por ende, de sus señores<sup>7</sup>.

Son muy pocos los datos que permiten redactar una semblanza personal de los marqueses. Naturalmente doña María se encargó de la crianza y educación de sus siete hijos, y se ocupó de la administración del marquesado cuando fue pertinente. Y aunque es don Francisco quien gestiona y firma la mayor parte de la documentación administrativa que se genera en el marquesado, por ejemplo, en la carta de merced de unos terrenos en 1576 para que un vecino de Gibraleón sembrase trigo, dos mil higueras y quince mil cepas, es ella quien asume los trámites, rubrica y argumenta que «es bien que haya semejantes posesiones y heredades pues son con ellas los lugares ennoblecidos y acrescentados»<sup>8</sup>. Siempre mantuvo una estrecha y cariñosa relación con su madre y su hermano, el duque de Medina Sidonia, apadrinando ambos algunos hijos del otro<sup>9</sup>. Lo mismo que con su cuñada doña Teresa de Zúñiga, casada con el III duque de Arcos, a la que encomienda el cuidado de sus hijos en el testamento que redactó dos días antes de fallecer<sup>10</sup>.

Ambos fueron tan religiosos como debían, sin que ello les impidiera caer en algunas supersticiones. De hecho, Pedro de Peramato, un médico portugués que debía estar al servicio de don Alonso de Guzmán en Sanlúcar, puesto que le dedica numerosas obras en torno a 1571, indica que escribió un tratado para «probar que los vaticinios astrológicos eran una sarta de embustes y de mentiras» cuando los marqueses de Gibraleón «deseando saber qué suerte esperarían a su hijo..., quisieron conocer su buena ventura», siendo sus padrinos precisamente los duques de Medina<sup>11</sup>.

Sin embargo, les tocó vivir el modelo de corte señorial marcado por una potente dimensión espiritual reformista, en el que la nobleza y las órdenes religiosas hallaron un espacio

<sup>7</sup> AHNOB, Osuna, C. 229, D. 2-85; C. 233, D. 150. Según el padrón de venta de bulas del Crucifijo de Osma de ese año, había 748 vecinos o bulas; y se ha aplicado el coeficiente multiplicador del 4,5. Pérez y Fernández, «Apuntes», p. 153.

<sup>8</sup> AHNOB, Osuna, C. 382, D. 39-57.

<sup>9</sup> «Declaro que yo pedí prestados al duque de Medina, mi señor hermano, quatro mil reales [...] y su señoría ilustrísima me los prestó [...]. Y no embargante que yo después dije a su señoría ilustrísima que se los debía, su señoría me respondió que no hiciera caso dellos que más merced que aquella me deseaba hacer, como me las ha hecho y hace». AHNOB, Osuna, C. 228, D. 5-7, 19 de noviembre de 1589.

<sup>10</sup> AHNOB, Osuna, C. 228, D. 5-7, 19 de noviembre de 1589.

<sup>11</sup> El tratado se tituló *An ad medici officium pertineat astrologiam didicisse, quanti astrorum peritia sit habenda, et an in horoscopo vis aliqua sit habenda*. Chinchilla, Anastasio, *Anales históricos de la medicina en general, y biográfico-bibliográfico de la española en particular* (Valencia: Imprenta de López y Compañía, 1845), t. 2, p. 80.

de entendimiento y colaboración, en este caso los dominicos por preferencia heredada de los antepasados de ambos. Porque la Iglesia necesitaba a la élite para mantener su influencia y los señores encontraron que las propuestas espirituales articulaban a la perfección no solo sus creencias, sino también la explicación justificada del orden social que les privilegiaba<sup>12</sup>.

En tal sistema de pensamiento, en el que el destino del alma tras la muerte depende de las obras realizadas durante la vida terrenal y la adquisición de gracia a través de los sacramentos e indulgencias, se entiende que los marqueses atribuyeran poderes casi mágicos a esos documentos de remisión de los pecados<sup>13</sup>. Y también su dedicación a coleccionar reliquias en cuyas cualidades creían con fervor supersticioso, con las que deseaban proteger en especial a sus hijos, de los que solo Juan Claros de Guzmán falleció durante la infancia —a los nueve meses—<sup>14</sup>. Una necesidad de ayuda para el cuidado de los niños que se traslucirá en la elección del Ángel de la Guarda como patrono del palacio y figura principal de culto en el retablo de su capilla<sup>15</sup>.

Pero esas reliquias también debían proteger al convento de la Madre de Dios del Vado que los marqueses habían patrocinado en 1587. Porque esa es otra de las consecuencias del sistema, las órdenes religiosas desarrollaban su red de asentamientos animando a los señores a ser patronos y conseguir a cambio múltiples beneficios. Desde luego, entendiéndolas como obras buenas que atraían la gracia, pero además les permitían usar los espacios sagrados como enterramiento que prestigiaba al linaje y también propiciaba la entrada en religión de los hijos.

## II. INFLUENCIA DEL MODELO DE LAS VILLAS DUCALES

Los marqueses de Gibraleón —referidos como condes en la mayor parte de la documentación, por tener el título de Belalcázar mayor preeminencia en el linaje, aunque don Francisco también suele firmar como el «marqués y conde»—, contarían con construir un palacio apropiado en el que residir desde que se instalaron de alquiler en la villa.

<sup>12</sup> Pérez García, Rafael M., «Espirituales, cortes señoriales y linajes nobiliarios. Construcción y desarrollo de climas sacro-espirituales de referencia social en la Andalucía de los siglos XI y XVII», *Historia y Genealogía*, 1 (2011), pp. 133-153.

<sup>13</sup> «Mando a mi hija doña Guiomar de Aragón Mendoça, se le dé el mi rosario en que yo reço y las quantas de perdones que del están pendientes porque es joya que yo en mucho estimo y así le encargo las preçe y se aproveche de ellas porque con el buen uso dellas se ganan grandes indulgencias y perdones, como parecerá por los memoriales que de ello hay en mi escritorio». AHNOB, Osuna, C. 228, D. 5, julio de 1589. En el inventario de reliquias (ver anexo): «Quatro estampas de yndulgencias pequeñas guarnecidas de papelón dorado [...], otras dos memorias de yndulgencias guarnecidas con sus molduras». AHNOB, Osuna, C. 382, D. 69-70, 8 de marzo de 1602.

<sup>14</sup> AHG, leg. 902, f. 1419, 16 de noviembre de 1575. Cfr. Marín, *Conociendo Gibraleón*, p. 73.

<sup>15</sup> Que el «retablo del Ángel se quede en la capilla de su excelencia como estaba y se perpetúe para todos los sucesores encargándoles que el día del Ángel, 1.º de marzo, se hagan su fiesta por ser patrono de aquella casa». AHNOB, Osuna, C. 1647, D. 7, 9 de mayo de 1601.

Y eso significaba la amplitud, comodidad y magnificencia interior que cabía esperar en gentes de su rango social y posición económica. Pero destacando también la ostentación a través de la arquitectura, porque monumentalidad, calidad constructiva, uso de formas cultas y pretensiones artísticas de la casa noble frente a lo vernáculo del caserío, y también el enlace simbólico con el pasado medieval caballeresco y guerrero, muestran físicamente una superioridad de la familia aristocrática sobre los habitantes de la villa. Y todos estos requisitos se reunieron en la elección de las ruinas del castillo como solar del nuevo palacio.

Sin embargo, antes de avanzar en las explicaciones sobre el proceso constructivo de la casa y su habitar, es necesario reflexionar sobre los modelos de villas ducales del quinientos y la manera en que los desarrollaron las dos familias concernidas en este estudio: Zúñiga y Guzmán.

Cierto que Gibraleón fue un marquesado y no la villa de unos duques, pero las circunstancias personales y familiares de la pareja que hizo construir el palacio para su residencia permanente mantienen tantas conexiones con los señoríos ducales, que algunas de sus características se aprecian en el desarrollo de este proyecto.

Al fin y al cabo, pertenecen a esa élite nobiliaria que tiene conciencia de grupo e influye en las decisiones políticas del reino. Para mantener esa situación en el tiempo y también como sistema de cohesión, los aristócratas exhiben de forma premeditada un modo de vida guiado por sus valores. Y sus villas se convierten en el escenario donde desarrollar la imagen que los define<sup>16</sup>.

Tengamos en cuenta que el marqués de Gibraleón era hijo del duque de Béjar, villa en la que nació y cuyo título heredará en 1591. Y a su vez, la marquesa es nieta y hermana de los duques de Medina Sidonia, que desarrollan el modelo de villa ducal en Sanlúcar de Barrameda, a un centenar de kilómetros de Gibraleón. Ambos han crecido y se han formado, por tanto, conociendo la dedicación de sus familias a los proyectos que propiciaran el desarrollo económico, demográfico y religioso-asistencial en sus villas. Algo paralelo al proceso de renovación urbana y arquitectónica, así como de promoción artística, que esta élite utiliza como modo de expresar su poder.

Los linajes Zúñiga y Guzmán pertenecían a la facción nobiliaria liderada desde el siglo XV por los Mendoza, que se identifica con la cultura humanista del Renacimiento. Políticamente este partido de ideología transigente entendía que el estado se compone de grupos contrapuestos, dependientes y en precario equilibrio, del que es garante el rey y en cuyo gobierno participan los nobles. En contraposición, las villas ducales del otro partido aristócrata, liderado por los duques de Alba, mantuvieron las tradiciones caballerescas y mostraron mayor inflexibilidad en su ideología y práctica política, simbolizada en la apariencia del

<sup>16</sup> Sobre las villas ducales en el siglo XVI son textos de referencia: Alegre Carvajal, Esther, «La configuración de la ciudad nobiliaria en el Renacimiento como proyecto ideológico de una élite de poder», *Tiempos Modernos*, 16 (2008), pp. 1-19. Alegre Carvajal, Esther, *Las villas ducales como tipología urbana* (Madrid: UNED, 2014).

castillo amurallado en sus villas, que se mantiene apartado de la población e inaccesible, aunque con un interior renovado en suntuoso palacio desde fines del siglo XV.

En las villas ducales mendocinas el prototipo de palacio nuevo fue esencialmente de planta cuadrada en torno a un patio porticado, con galerías en los dos pisos, una fachada que se eleva en la plaza con proporcionada simetría y modo escenográfico.

Así se configurará como un modelo arquitectónico adaptable a los diferentes enclaves, desarrollado décadas después en Gibraleón. Y en tal contexto, la villa ducal de Béjar no se quedó atrás en importancia. Como las otras, muestra la exaltación del poder nobiliario a través de la construcción del palacio señorial. Pero en ese caso, no fue de nueva planta e instalado en medio de la trama urbana, sino reedificado en el siglo XVI sobre el castillo medieval preexistente que los Zúñiga utilizaban como residencia, otro punto de coincidencia con el señorío del sur.

Sin embargo, esa circunstancia no debía ser un impedimento al proyecto ideológico que inspira el diseño de los nuevos palacios, integrados visualmente y bien comunicados con la villa. Los nobles ya no quieren aparentar protegerse con murallas y fosos de los habitantes de su señorío. Claro que socialmente permanecen en un lugar inalcanzable que la arquitectura prestigia, pero ahora, cuando se están esforzando por conseguir la prosperidad demográfica, económica y asistencial de estos señoríos, para que ello revierta en su beneficio, se utiliza como instrumento ideológico la imagen de unos palacios imponentes en sus formas, pero incorporados físicamente a la vida ciudadana. Así que, para romper el aislamiento, se realizaron obras en el entorno del castillo-palacio de Béjar con el fin de lograr la deseada unificación urbanística.

En este sentido, las primeras intervenciones bejaranas fueron realizadas por la III duquesa, doña Teresa de Zúñiga, abuela de los marqueses de Gibraleón que protagonizan este estudio. Y sobre todo, por su hijo don Francisco, el IV duque de Béjar.

En todo caso, lo interesante de estas actuaciones es que nos remiten a una infancia y adolescencia del marqués familiarizado con intervenciones urbanísticas y obras que habían de transmitir un mensaje simbólico y convertir anticuadas instalaciones medievales en modernos palacios con vocación de mayor comodidad.

Por los mismos años en que los III duques de Béjar realizaban las intervenciones arquitectónicas mencionadas en aquella villa, acometían otro proyecto en el principal señorío que él había heredado: el condado de Belalcázar en Córdoba.

El planteamiento fue similar, pero en este caso más que reconstruirlo se adosó un palacio renacentista al castillo. La obra medieval era de por sí muy monumental y fue edificada en diferentes momentos, aunque en su mayor parte desarrollando un programa de prestigio nobiliario de estética isabelina bajo el gobierno de la condesa doña Elvira de Zúñiga (+1483). Una de las hijas del I duque de Béjar que, una vez viuda del I conde de Belalcázar, gobernó los señoríos como tutora de sus hijos y después de su nieto.

Pues bien, su bisnieto, don Francisco de Sotomayor, se había convertido por su matrimonio con la III duquesa de Béjar en uno de los grandes del reino —entonces añadió el apellido Zúñiga a su nombre—. Fue un maltratador de doña Teresa pues «le ha dado y da muy mala vida, teniéndola como la tiene encerrada en parte y lugar donde no pueda con

ella hablar persona alguna, ni recibir carta de nadie, ni comunicar con persona [...] y había puesto las manos en su señoría», obteniendo así su permiso para vender bienes del mayoralazgo «por fuerza [...], y por temor de no ser muerta»<sup>17</sup>. Y el pago de los intereses por las deudas que adquirió para mantener su ostentoso modo de vida, condujo a la ruina de sus herederos. Pero también fue un hombre muy culto, mecenas reputado, sirvió al emperador Carlos como miembro del Consejo de Hacienda y quiso incorporar aires nobiliarios renovadores al señorío de sus antepasados. Desde luego, con iniciativas de carácter económico, como las prospecciones mineras, que no siempre dieron resultado<sup>18</sup>. Y también interviniendo arquitectónicamente en el castillo, modernizándolo con una solución sencilla y coherente que seguramente pretendió conjurar el aislamiento de la residencia señorial respecto a la villa pero que, en este caso, no resultó efectiva.

La fórmula fue diseñada probablemente por el arquitecto cordobés Hernán Ruiz I y consistió en adosar dos estrechas crujías de tres pisos de altura en el exterior del muro de la fortaleza, envolviendo la esquina entre dos torres, con fachadas al sur y al este, orientadas hacia el caserío. Realmente no se ganó mucho espacio y parece que las estancias destinadas a vivienda señorial se mantuvieron en torno al patio del castillo, pero en la sala superior del nuevo palacio se ubicó la biblioteca del duque<sup>19</sup>. Es decir, un uso acorde con la cultura humanista que caracteriza a este grupo de nobles, aunque cuando se realiza su inventario de bienes en 1544, aún se describe una sala morisca<sup>20</sup>.

Sin embargo, la ausencia de otros dos rasgos definitorios de las villas ducales, impidieron que el modelo cuajara en Belalcázar. El primero porque la familia no mantuvo la residencia permanente en la villa y aunque don Francisco pasó en Belalcázar largos períodos hacia el final de su vida, incluso falleció allí, sus herederos no volvieron a hacerlo y se limitaron a mantener un administrador instalado en una casa del pueblo.

En segundo lugar, si bien con las obras del XVI se eliminaron las cercas que separaban el castillo de la villa y las ventanas del palacio se abrieron sin impedimento visual hacia el pueblo, nunca hubo continuidad urbana. En Belalcázar no bastaba, como en Béjar y después en Gibraleón, con abrir una plaza donde antes estuviera el lienzo fortificado para enlazar con el callejero, porque un amplio espacio rural separa la residencia señorial de las primeras casas que, aún hoy, a pesar del crecimiento de la villa, no se ha llegado a colmar.

A pesar de ello, debemos tener en cuenta estas actuaciones para contextualizar el proyecto constructivo del palacio de los marqueses de Gibraleón. Porque don Francisco fue abuelo de ambos y ellos heredaron el título y el señorío como VII condes de Belalcázar.

<sup>17</sup> Rojo Vega, Anastasio, *Documentos sobre los seis primeros duques de Béjar* (Valladolid: UVA, 2008), p. 11.

<sup>18</sup> Cabrera Muñoz, Emilio, *El condado de Belalcázar (1444-1518): Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media* (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1977), p. 307.

<sup>19</sup> León Muñoz, Alberto, *Las fortalezas de Belalcázar (Córdoba). Análisis arqueológico de su arquitectura (s. IX-XIX)* (Córdoba: Universidad, 2003), p. 437. Cabrera, *op. cit.*, pp. 432 y 481, doc. 50.

<sup>20</sup> AHNOB, Osuna, C. 327, D. 1.

Y por las mismas razones, es necesario hacer referencia al proceso de configuración de villa ducal que se sigue en Sanlúcar de Barrameda, residencia de los Guzmanes, cuya situación estratégica en la desembocadura del Guadalquivir la había convertido en cabeza del estado, a pesar de que el título principal del linaje fuera desde el siglo XV el ducado de Medina Sidonia.

Siguiendo el modelo de la facción nobiliaria humanista, los señores se alejaron de actitudes exclusivamente rentistas, entendiendo que la bonanza económica de la población derivaría en la propia. Y así, desde que el II duque de Medina fijara en ella su residencia, tras verse obligado a abandonar Sevilla a raíz de sus conflictos con los Reyes Católicos, se incentivó el aumento demográfico, se realizaron las oportunas reformas urbanísticas a las que se ha aludido como características del modelo de villa ducal, y todo ello se vio reforzado por la intensificación comercial que produjo la participación en la gestión de la Carrera de Indias.

Nacida en Sanlúcar, la marquesa de Gibraleón había visto a su madre, doña Leonor de Zúñiga, también hija de los III duques de Béjar y viuda del conde de Niebla, gobernar como regente los señoríos de los Guzmanes, puesto que el pequeño duque de Medina Sidonia ya era huérfano y solo tenía 8 años cuando heredó el título de su abuelo paterno<sup>21</sup>. Y hasta que en 1570 no se declaró la mayoría de edad de don Alonso, la madre gestionó con eficacia y austeridad el estado<sup>22</sup>. Sin embargo, no escatimó en la importante labor de promoción arquitectónica que llevó a cabo, primero en el convento sanluqueño de Santo Domingo, que convirtió en el nuevo enterramiento familiar<sup>23</sup>. Y siguiendo los presupuestos espirituales señalados, en los que educó a doña María, más adelante reconstruyó el convento de monjas dominicas de Madre de Dios, sobre cuyo análisis se volverá.

### III. PLANIFICACIÓN Y PROCESO CONSTRUCTIVO DEL PALACIO DE GIBRALEÓN

Vaya por delante que en la actualidad no se conserva casi nada del recinto fortificado medieval —edificado y reconstruido entre los siglos XII y XIV—, ni del palacio renacentista que estuvo situado en la zona más llana y alta. Apenas un par de torres en muy mal estado, algunos restos enterrados de la muralla exterior de la fortaleza y una pared en el patio de una vivienda. Pero cuando se proyectó la obra, aunque muy deteriorado, el castillo mantenía la

<sup>21</sup> Velázquez Gaztelu, Juan Pedro, *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Desde la mayor antigüedad que se ha podido encontrar en lo escrito, hasta este año de 1760*. Estudio preliminar, transcripción y edición del manuscrito por Fernando Cruz Isidoro (Sanlúcar de Barrameda: ASEHA, 1996), pp. 230-234.

<sup>22</sup> Salas Almela, Luis, *Medina Sidonia: el poder de la aristocracia, 1580-1670* (Madrid: Marcial Pons, 2008), p. 226.

<sup>23</sup> Cruz Isidoro, Fernando, «El convento de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda: patronazgo de los Guzmanes, proceso constructivo y patrimonio artístico (1528-1605)», *Laboratorio de Arte*, 23 (2011), pp. 79-106.

cerca con su cava y hasta siete u ocho torres, localizándose la de carácter más monumental en el lado sur, donde se situaba el acceso<sup>24</sup>.

Durante el último tercio del siglo XVI, el Concejo se ocupó del mantenimiento de la parte de este conjunto que daba al río, denominado «el baluarte»<sup>25</sup>. Pero con el resto de la fábrica y los materiales potencialmente reutilizables contó el arquitecto que, a principios de los años setenta, planificó la construcción del nuevo palacio y determinó sobre el terreno cómo debía distribuirse, recorriendo los restos de las torres, patios, corredores y algunas estancias de la fortificación, para dejar constancia de todo ello en un detallado informe.

Afortunadamente se conserva una copia antigua de esa *Memoria de las partes que tiene la fortaleza de Gibraleón para poder edificar en ella una casa*<sup>26</sup>. Aunque no se acompaña de las trazas a las que hace continua referencia. Seguramente porque esos planos, junto con el original del documento, se utilizaron a pie de obra y nunca se llegaron a archivar.

El hecho de que la *Memoria* se cosiera después a un documento de 1677 —un pleito entre el Concejo y un vecino sobre el pastoreo de unos bueyes—, confunde en su interpretación que, en un primer momento y a la ligera, puede hacer pensar que las obras a las que alude se realizaron en el siglo XVII<sup>27</sup> (Fig. 3).

Sin embargo, se debe datar un siglo antes, como se descubre al poner en relación el documento con otros extraídos de diferentes archivos, especialmente el municipal de Gibraleón, y que hacen referencia a la compra de otras fincas del entorno, de materiales para la construcción y obras de carpintería.

Aún hay otro documento gráfico que informa sobre aquella edificación. Se trata de un plano que se encuentra en Simancas, dibujado por Luis de Cohen y Campos en 1667. En esa fecha el X duque de Béjar y XI marqués de Gibraleón, le pide que proyecte una fortaleza abaluartada<sup>28</sup>. No se llevó a cabo, pero lo interesante es que, para diseñar sus propuestas, el ingeniero militar Cohen utilizó como referencias espaciales la traza somera del palacio. Y esto ahora sirve de apoyo a la descripción que se hace en la *Memoria*.

La nueva residencia que se proyecta debía resultar confortable y adecuada al rango de una familia noble, con niños y numerosas personas a su servicio. Y parece que las instrucciones para conseguirlo no partieron de los propios marqueses de Gibraleón, recién casados, muy jóvenes y sin experiencia aún en este tipo de asuntos. Confiaron en el criterio de su tío, el marqués de Villamanrique, por aquellos años enfrascado en varias construcciones propias: las casas principales en su nuevo señorío de Villamanrique de Zúñiga y las obras en su palacio

de Sevilla<sup>29</sup>. Todo lo cual justifica que en la *Memoria* se haga referencia a las instrucciones recibidas del «ilustrísimo de Villamanrique»<sup>30</sup>.

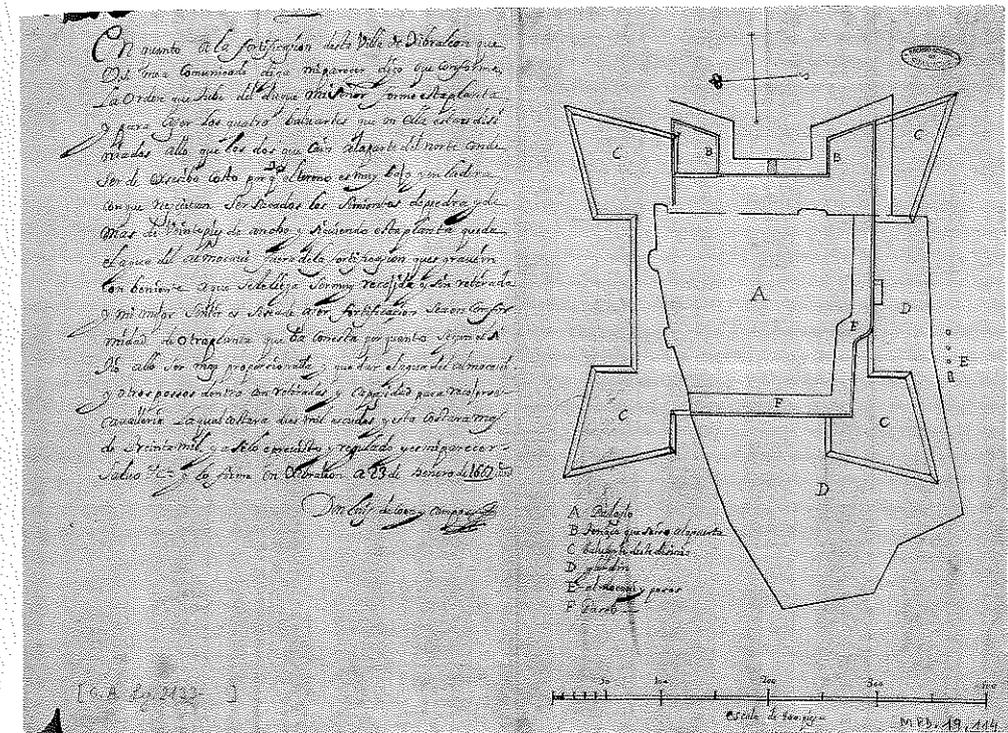


Figura 3. Plano de un proyecto de fortificación de la villa de Gibraleón, Luis Cohen y Campos, 23 de enero de 1667, 31 x 43 cm. AGS, MPD, 19, 114. © Archivo General de Simancas.

Además de los espacios de uso residencial, representativo y religioso, se atendió a la necesidad de dependencias de servicio y de «oficio» que requería la administración del señorío. Y por todas esas razones, durante su recorrido, el técnico especifica la orientación y distribución de las zonas siguiendo criterios de salubridad, para lo que tiene en cuenta las vistas al mar, al río Odiel, a las huertas y al pueblo. También la organización en varios pisos, con sus sistemas de aireación, calefacción y saneamiento. Y el proceso de aprovisionamiento de materiales reutilizables, señalando los lugares de las murallas y torres de donde habría que tomarlos.

<sup>29</sup> Oliva Alonso, Diego y Núñez Arce, Luis Alberto, «Los últimos nobles de Altamira», en Diego Oliva Alonso (coord.), *La Restauración del palacio de Altamira* (Sevilla: Consejería de Cultura, 2005), pp. 305 y 405.

<sup>30</sup> AHNOB, Osuna, C. 385, D. 225.

<sup>24</sup> Pavón Maldonado, Basilio, *Arquitectura islámica y mudéjar en Huelva y su provincia* (Huelva: Diputación Provincial, 1996), pp. 42-43.

<sup>25</sup> AHG, leg. 1, 22 de marzo de 1574 y 3 de enero de 1575. Cfr. Marín, *Conociendo Gibraleón*, pp. 71-72.

<sup>26</sup> AHNOB, Osuna, C. 385, D. 225.

<sup>27</sup> AHNOB, Osuna, C. 385, D. 224, 31 de diciembre de 1677.

<sup>28</sup> Cohen y Campos, Luis, *Planta del Castillo de Gibraleón y de la fortificación nueva que convendrá hacer en él*, Ms. 31 x 21,5 cm, *Plano de un proyecto de fortificación de la villa de Gibraleón, 23 de enero de 1667*, Ms. 30,6 x 42,5 cm, Archivo General de Simancas [AGS], Sig.: MPD, 19, 005 y 114.

En una fotografía del palacio de Gibraleón, fechada en 1918, se distinguen algunos fragmentos de muro que correspondían a la estructura exterior, que no resultan muy explícitos y además hoy han desaparecido en su mayor parte<sup>31</sup> (Fig. 4).

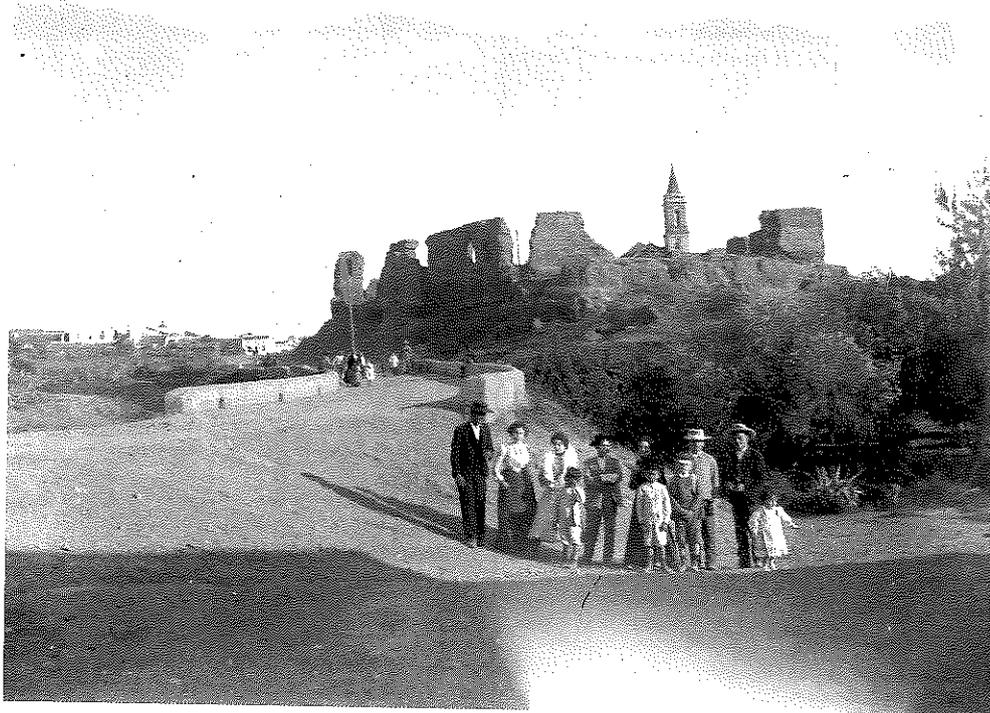


Figura 4. Castillo arruinado y grupo de feriantes, Francisco de las Barras de Aragón, 1918, vidrio.  
© Fototeca del Laboratorio de Arte, Universidad de Sevilla.

Por eso, aunque algo distorsionado, resulta tan valioso el dibujo que Pedro Bueno Beltrán envió desde la villa el día 15 de julio de 1789, como ilustración del informe solicitado por el académico Tomás López para realizar su *Diccionario geográfico de España*<sup>32</sup>. Se trata de una vista del pueblo desde el norte, con el trazo del río Odiel en el ángulo superior derecho y una leyenda que identifica los principales edificios e instituciones religiosas de Gibraleón. Y con el número 11, junto a los árboles de la ribera y algo apartado del caserío, ubica el *Palacio de la duquesa*, pues en tal fecha la titular del ducado de Béjar era la XIV marquesa de Gibraleón y XII duquesa de Benavente, María Josefa Pimentel y Téllez de Girón, cuya imagen nos resulta bien conocida por el retrato que le hizo Goya (Fig. 5).

<sup>31</sup> *Palacio de los duques, castillo arruinado y grupo de feriantes*, Fotografía de Francisco de las Barras de Aragón, 13 de junio de 1918. Fototeca de la Universidad de Sevilla.

<sup>32</sup> López, Tomás, *Diccionario geográfico de España: Huelva y Jaén* (1789), pp. 108-122. [Manuscrito], Biblioteca Nacional de España.

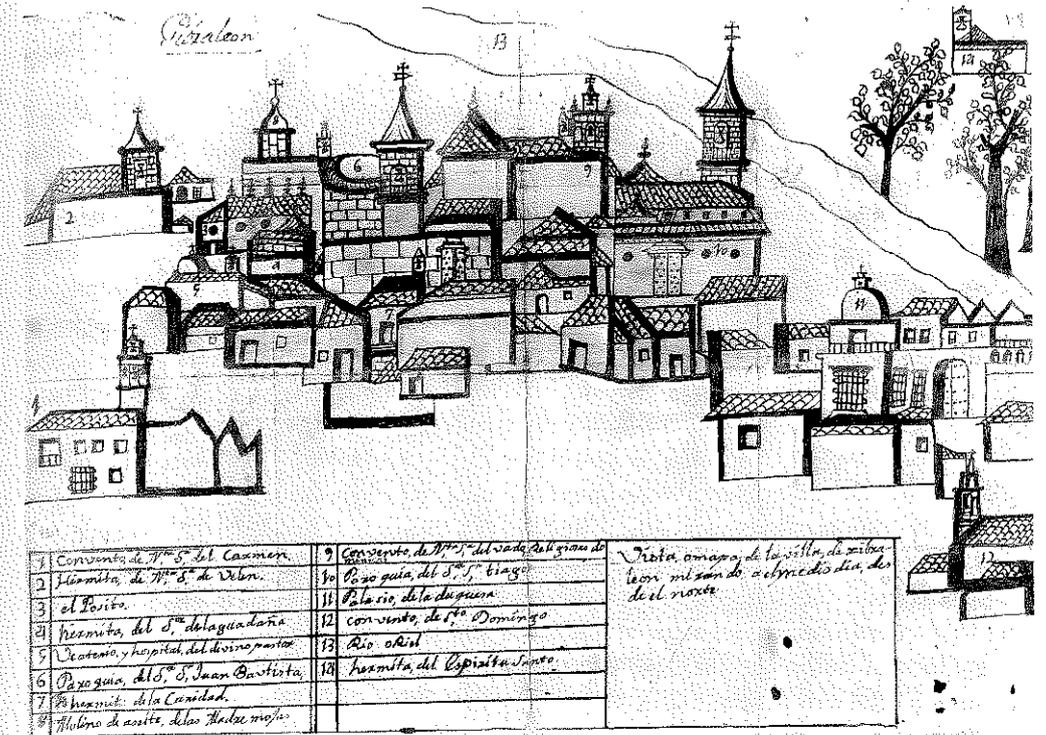


Figura 5. Vista de Gibraleón. Diccionario Geográfico de España,  
Manuscrito, Tomás López, 1789. © Biblioteca Nacional de España.

La primera extrañeza que produce el bosquejo es que el palacio aparenta situarse a una cota más baja que el resto de las construcciones, cuando ocurría justo lo contrario. Pero debió ser la manera que encontró el autor para crear una perspectiva en donde las diferencias de nivel del terreno no impidieran la representación de todo el pueblo en una sola vista. La manipulación también consistió en mostrar de frente la fachada del palacio, cuando su orientación no era al norte —desde donde se toma la vista—, sino hacia el este, pero de esta forma resultaba más vistoso. Y aun se advierte una tercera incongruencia, pues la documentación municipal indica que el terremoto de Lisboa de 1755 afectó gravemente al edificio, que no se llegó a reparar<sup>33</sup>. De manera que tanto su representación, como las palabras del informe, que demuestran un conocimiento solo de los exteriores del palacio, debieron disimular bastante la realidad.

Aun así, asumiendo que el autor se tomaría otras licencias, las proporciones manifiestan la monumentalidad del edificio y una observación detallada conduce a otras conclusiones.

<sup>33</sup> AHG, leg. 186, 1755. Cfr. Marín, *Conociendo Gibraleón*, p. 288.

Las características del dibujo dificultan distinguir los volúmenes, que más bien aparentan amontonamiento, con distintas alturas y varios cuerpos de una sola planta adosados a los muros exteriores más altos.

Sin embargo, es perceptible el espacio que se abre delante de la puerta conformando esa plaza —cincuenta varas en cuadra según la *Memoria*—, que se conectó con la calle Niebla, una de las principales de la villa, cuando estaban construidas en el año 1583 «las casas y palacio», con el argumento de ser «útil y necesario al bien común y vecinos»<sup>34</sup>. Para conseguir esa ampliación del espacio, el marqués permutó a varias personas las casas principales y tiendas que estorbaban, por otras que él mismo poseía en el pueblo y así pudo «derribar ciertos aposentos y tomar ciertos corrales» para abrir el hueco<sup>35</sup>. El resultado se aprecia en otro de los planos dibujado por Cohen ochenta años después<sup>36</sup>. En realidad, se estaba aplicando el modelo propio de las villas ducales desarrollado en otros tantos palacios, como el de Béjar, con la intención de dar relevancia a la fachada y componer un área nobiliaria y civil abierta a la villa. Un uso que se observa en 1588, cuando después allanarse adecuadamente se convirtió en el marco de los juegos de cañas y la lidia de toros con que se celebró la inauguración del convento de Madre de Dios del Vado<sup>37</sup>.

La puerta de acceso al palacio aparece cerrada con dos hojas de madera y clavazón bajo un arco de medio punto. Es de grandes dimensiones, pero no se aprecia que estuviera enriquecido con una portada, algo que el dibujante no habría pasado por alto, pues se detiene en detalles más insignificantes y, por ejemplo, ilustra el tejazoz en la entrada adintelada de la contigua iglesia de Santiago (Fig. 6).

Por encima de la fachada, la manera en que aparecen representados los tres hastiales permite intuir el patio principal situado detrás, que estaría conectado con el zaguán a través de dos puertas y una gran ventana central con poyos en los que sentarse. Y aunque la *Memoria* sugiere la siembra en su interior de naranjos, finalmente estos árboles crecerían en el jardín que el plano de Cohen sitúa detrás del palacio, hacia la banda del río. Así lo confirma el informe en el que se inserta esta vista de Gibraleón, al revelar que dos siglos después este «suntuoso palacio [...], tiene un hermoso jardín poblado de muchos naranjos, limoneros y otros árboles y varias plantas de flores que lo hacen agradable»<sup>38</sup>. Luego se profundizará en las posibles conexiones de esta edificación con otras de Sanlúcar de Barrameda, especialmente el convento de dominicas construido por la madre de la marquesa, pero es de destacar que en 1576 allí se estaba sembrando el jardín correspondiente con 74 naranjos trasladados desde Sevilla y arrayanes para la «traza de las mesas»<sup>39</sup>.

<sup>34</sup> AHNOB, Osuna, C. 382, D. 39-57, Cartaya, 26 de diciembre de 1583.

<sup>35</sup> AHNOB, Osuna, C. 382, D. 39-57, Cartaya, 26 de diciembre de 1583.

<sup>36</sup> Cohen y Campos, Luis, *Declaración d'esta planta de Gibraleón y de la fortificación que pide su terreno* (1666), Ms. 43 x 61 cm, AGS, Sig.: MPD, 61.

<sup>37</sup> AHG, legajo 2, 22 de abril de 1588. Cfr. Marín, *Conociendo Gibraleón*, p. 97.

<sup>38</sup> López, *Diccionario Geográfico*, pp. 108-122.

<sup>39</sup> Cruz Isidro, Fernando. «Juan Pedro Livadote al servicio de la condesa de Niebla: el convento de Madre de Dios (1574-1576)», *Laboratorio de Arte*, 22 (2010), p. 140.

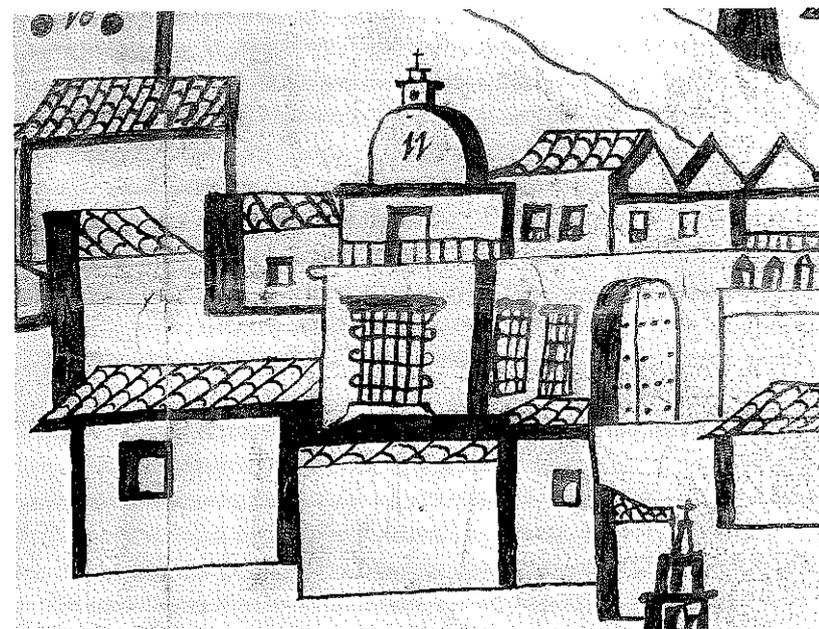


Figura 6. Detalle del «Palacio de la duquesa» en la Vista de Gibraleón. Diccionario Geográfico de España, Manuscrito, Tomás López, 1789. © Biblioteca Nacional de España.

Volviendo al patio, un elemento esencial en la estructuración de las viviendas de todo tipo en la región desde la edad media, y adaptado fácilmente a la tradición en los palacios del renacimiento, sus restos como espacio central porticado y rodeado por cuatro crujiás, son perceptibles hoy a nivel de tierra<sup>40</sup>. Es probable que en este caso y al hilo de los tiempos, se pretendiera sustituir los tradicionales pilares de ladrillo en las arquerías de sus dos pisos por columnas a la romana y, sobre ese asunto, también la documentación aporta datos significativos. Porque en 1582, cuando la obra del palacio debía estar casi acabada, el marqués reclamaba al cantero Pedro Ruiz de los Ríos, vecino de Málaga, el dinero de los mármoles que le había encargado y pagado dos años antes pero no había recibido<sup>41</sup>.

Aquel contrato se firmó en Sanlúcar de Barrameda y el cantero era el mismo que había realizado, por 7.040 reales, las cuarenta columnas de los patios del convento dominico de Madre de Dios<sup>42</sup>. Una nueva coincidencia, aunque en el caso de Gibraleón no se especifica qué tipo o número de piezas se debían labrar, solo que su precio ascendía a 2.923 reales. Ahora bien, las columnas sanluqueñas se conservan en su lugar, lo mismo que las encargadas poco después por el duque de Medina, hermano de la marquesa, para la reforma de la galería

<sup>40</sup> Pérez Macías, Juan Aurelio, «Cerámicas islámicas del castillo de Gibraleón (Huelva)», *Revista Onoba*, 2 (2014), pp. 207-241.

<sup>41</sup> AHG, leg. 907. Cfr. Marín, *Conociendo Gibraleón*, p. 74.

<sup>42</sup> Cruz, «Juan Pedro Livadote», p. 144.

abierta al jardín de su palacio en la misma ciudad, pero no se sabe si finalmente los mármoles se entregaron a don Francisco de Zúñiga y fueron colocados en el palacio de Gibralfaró<sup>43</sup>.

En la vista dibujada se observa cómo las alusiones a la antigua fortificación se mantienen en la torre del extremo derecho, con el detalle de sus almenas y merlones de remate piramidal. Pero la fábrica debía presentar un aspecto general enlucido y encalado, sin que se pormenorizaran sillares de piedra que sí se trazan en partes de la muralla y otros elementos del caserío. Los datos arqueológicos confirman el uso abundante de ladrillo, pizarra y tapial, como los documentales al indicar que, en el año 1574, poco antes de que comenzara la edificación del palacio, el marqués adquiría dos tejares de hacer ladrillos, forma de abastecimiento que se complementó con compras en los años siguientes, no solo de estas piezas ya fabricadas, sino también de cal y piedras, reutilizadas en otras construcciones del pueblo cuando el palacio quedó definitivamente arruinado<sup>44</sup>.

Finalmente, tal y como prescribía la *Memoria*, numerosas ventanas se abren en los muros exteriores, destacando las del primer piso por su amplitud y las rejas que las protegen. Y como indicaba el plano de Cohen, a los lados de la entrada principal avanzaban hacia la plaza dos cuerpos cubiertos por terrazas, aunque se distingue más claramente el del lado izquierdo. Para el resto de las cubiertas se utilizan tejados a una o dos aguas, siendo una excepción la cúpula semiesférica que parece dominar en altura el palacio. Está rematada por una linternita con su cruz, muy probablemente porque corresponda a la capilla de unos 17,6 m<sup>2</sup> que se debía edificar «sobre lo macizo de una de las torres»<sup>45</sup>.

Aunque más adelante se analizarán los espacios interiores de la vivienda, conviene destacar ahora que una estructura constructiva importante, adosada al exterior del edificio, con un carácter funcional y especialmente representativo del poder nobiliario, no aparece señalada en este dibujo del siglo XVIII, quizá porque su ruina ya fuera entonces absoluta.

Se trata de las caballerizas, construidas en el lado norte de la plaza, apoyadas en la vieja muralla del castillo que había sido reutilizada como pared exterior del palacio. Como el lugar elegido para ubicarlas no era propiedad del marqués, a partir de 1575 varios vecinos hubieron de venderle sus casas y, en algún caso, el corral de la propia vivienda que habitaban y donde, previamente y no sabemos si con permiso, se había hecho el asiento de las caballerizas<sup>46</sup>. En 1577, cuando ya estaban terminadas, se compró otro corral para ampliarlas con un patio y dos aposentos, uno bajo que contenía las pesebreras de madera, comunicado a través de una puerta con las caballerizas, y otro alto donde guardar la paja<sup>47</sup>.

<sup>43</sup> Álvarez de Toledo, Luisa Isabel, *El Palacio de los Guzmanes* (Sanlúcar de Barrameda: Fundación Casa Medina Sidonia, 2003), p. 16. Cfr. Cruz, «Juan Pedro Livadote», p. 134.

<sup>44</sup> AHNOB, Osuna, C. 382, D. 39-57, 11 de octubre de 1574. Los contratos de compra de cal para las obras de la fortaleza de San Miguel de Arca de Buey, monasterio de San Benito y palacio en AHG, leg. 906, 18 de junio de 1578, de ladrillos el 15 de junio de 1578, y piedras el 19 de noviembre de 1579. Cfr. Marín, *Conociendo Gibralfaró*, pp. 78-79.

<sup>45</sup> AHNOB, Osuna, C. 385, D. 225. En concreto 19x12 pies.

<sup>46</sup> AHNOB, Osuna, C. 382, D. 39-57, 8 de diciembre de 1575 y 31 de enero de 1577.

<sup>47</sup> AHG, legajo 904, 1577. Cfr. Marín, *Conociendo Gibralfaró*, p. 73.

Curiosamente se conserva más documentación sobre esta construcción que sobre la del palacio y desde luego, en la época, las caballerizas nobiliarias eran obras de envergadura. Hay que salvar las distancias con las caballerizas construidas en el Alcázar de Madrid pocos años antes, pues los trabajos comenzaron en 1556 y estaban casi terminados en 1565<sup>48</sup>. Pero don Francisco debía conocerlas y puede que le inspiraran al menos para la ubicación de las que encargó para su palacio. Las madrileñas se diseñaron acordes con el rango de la vivienda real y se situaban de forma perpendicular a la fachada del Alcázar, cerrando la plaza por el oeste, mientras que en Gibralfaró se construyeron en el lado norte por las condiciones del espacio disponible. Aunque sin otros datos sobre el alzado de las caballerizas, solo podemos imaginar la armonía de su arquitectura con el conjunto, que estaba terminado en el año 1581, cuando se testifica que «unas casas con aposentos altos y bajos, patio y caballerizas e huerta naranjal con agua, noria y casa, que tiene en esta villa de Gibralfaró, lindando con la plaza de su fortaleza [...] son suyas propias que las mando labrar y la dicha huerta y solares y parte de las dichas casas lo compró e incorporó e son bienes libres de suyos fuera de mayorazgo»<sup>49</sup>.

Ahora bien, no se ha hecho alusión a ningún dato directo sobre los responsables técnicos de la construcción del palacio de Gibralfaró. No hay constancia documental, pero algunos indicios hacen suponer la participación del ingeniero napolitano Juan Pedro Livadote en esta tarea.

Durante los años 1574 a 1576, Livadote se dedicó en Sanlúcar de Barrameda a una importantísima intervención arquitectónica en el convento de monjas dominicas de Madre de Dios y, poco después, a la referida construcción de una galería del palacio ducal, las dos únicas obras de carácter civil que se le conocen hasta ahora. Aunque sus actuaciones de carácter militar fueron numerosas al servicio de Felipe II y el duque de Medina Sidonia, destacando especialmente las que llevó a cabo en las torres costeras de Andalucía occidental<sup>50</sup>.

Pero la obra del convento sanluqueño interesa especialmente por las fechas y la minuciosa documentación que se conserva sobre ella. Para entonces, el joven duque de Medina ya se había casado con la niña Ana de Silva y Mendoza, hija de los príncipes de Éboli, y había asumido el gobierno de sus estados. De manera que doña Leonor, madre del duque y también de la marquesa de Gibralfaró, como era habitual en esos casos, decidió trasladarse a otra residencia. Y eligió para vivir este convento de dominicas de patrocinio ducal, pero no con la intención de profesar como religiosa. Con tal fin, encargó a Livadote, entre otras estancias, la construcción del claustro principal, coros, iglesia, incluso el diseño del jardín. Y claro, un conjunto de dependencias palaciales en torno a un claustro de planta cuadrada, con

<sup>48</sup> Martín González, Juan José, «El Alcázar de Madrid en el siglo XVI», *Archivo Español de Arte*, 137 (1962), pp. 13-14.

<sup>49</sup> AHNOB, Osuna, C. 382, D. 23, 5 de junio de 1581.

<sup>50</sup> Cámara Muñoz, Alicia: «Modelo urbano y obras en Madrid en el reinado de Felipe II», en AAVV, *Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los descubrimientos* (Madrid: Universidad Complutense, 1994), p. 39.

dos pisos y arquerías, en las que se instaló con la «dilatada familia que allí mantenía» —al menos seis dueñas y una esclava—, desde 1576 hasta su fallecimiento en 1582<sup>51</sup>.

Doña Leonor de Zúñiga toma a Livadote a su servicio como criado personal y siempre le paga de sus propios bienes, al margen de la contabilidad del estado ducal, quedando constancia documental de todo ello. Así sabemos que existe un paréntesis entre abril de 1575 y enero de 1576 en que se interrumpen las cartas de pago que Livadote solía firmar tras recibir cada libranza, parte de las cuales estaba destinada a los jornales de los trabajadores. Se desconoce el motivo y quizá se debiera simplemente a una cuestión personal. Pero se puede formular otra hipótesis sobre su ausencia del trabajo en el convento y quizá de Sanlúcar durante esos meses.

Para entonces la mayor parte de la obra de Madre de Dios se había realizado, como demuestra que desde el 1 de enero hasta marzo de 1576 se sucedan los pagos que finiquitan el encargo y, en agosto, la condesa ya viviera en el convento<sup>52</sup>. Y precisamente en ese tiempo, en que los marqueses aún están instalados en una casa de alquiler, se suceden los documentos de acopio de materiales en Gibrleón. Incluso es posible que el propio Livadote fuera el autor de la *Memoria*, siendo plausible que el marqués de Villamanrique le hubiese dado personalmente las instrucciones, pues también era hermano de doña Leonor y pudieron conocerse.

Más conexiones se observan en la coincidencia de contratar los mármoles al mismo cantero de Málaga y ante un escribano de Sanlúcar, tanto para las obras del convento como para las del palacio de Gibrleón<sup>53</sup>. Pero aún existe otro dato que confirma la relación profesional del ingeniero con los marqueses, porque en el testamento que don Francisco dictó en 1601, cuando ya vivía en la corte y era duque de Béjar, manda «que de lo que resultare de la cuenta de Juan Pedro Libadot, se instituya una capellanía en Madre de Dios por constar a Su Excelencia que esta fue su voluntad»<sup>54</sup>.

El trabajo que Livadote no llegó a cobrar podría estar relacionado con ese convento homónimo del sanluqueño y fundado por los marqueses en su villa, quizá porque fuese responsable de su diseño e inicio de la construcción. Pero a principios del siglo XVII esta obra no estaba más que comenzada, como se entiende por el mandato de «que la priora procure edificar con la mayor brevedad que pueda iglesia y casa»<sup>55</sup>. Tampoco es probable que la deuda con Livadote obedezca a su responsabilidad en las torres de vigilancia costera, desarrollado en los años ochenta tras la derrota de la Armada Invencible comandada por el duque de

<sup>51</sup> Velázquez, *Fundaciones de todas las iglesias*, p. 174. Cfr. Cruz, «Juan Pedro Livadote», p. 144.

<sup>52</sup> 300 reales el 1 de enero, 50 ducados tres días más tarde; 60 ducados el 1.º de febrero, 30 ducados el día 4 y 40 ducados el 16; 71 ducados el 3 de marzo y, finalmente, 111 ducados y 22 maravedís el 24 de ese mes. Archivo Ducal de Medina Sidonia [ADMS], leg. 2.633. Cfr. Cruz, «Juan Pedro Livadote», p. 134.

<sup>53</sup> Por 640 ducados (7.040 reales), a razón de 6 ducados la unidad, en que se comprendía el fuste, basa y capitel. Cruz, «Juan Pedro Livadote», p. 137.

<sup>54</sup> AHNOB, Osuna, C. 1647, D. 7, 9 de mayo de 1601.

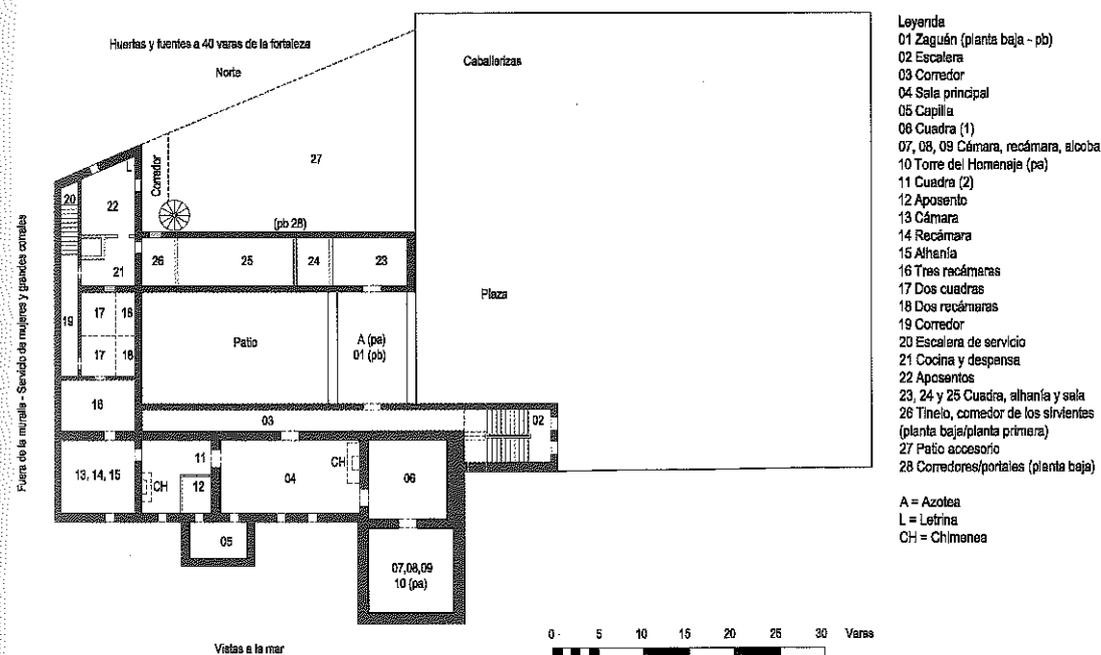
<sup>55</sup> AHNOB, Osuna, C. 1647, D. 7, 9 de mayo de 1601.

Medina. Porque precisamente, después de un largo tira y afloja a cuenta de quien las pagaría, las que debían construirse a costa del marquesado de Gibrleón no se llegaron a realizar<sup>56</sup>.

Por todo lo cual, cabe la posibilidad de que Juan Pedro Livadote interviniera en el palacio de Gibrleón. Ahora bien, a través de las descripciones de la *Memoria* y del dibujo de 1789, es difícil obtener conclusiones sobre aspectos formales de su trabajo. En la galería del palacio sanluqueño es evidente la influencia italiana que muestra en los elementos decorativos y su sentido escenográfico, a pesar de su formación como ingeniero militar. Por ello, si en Gibrleón triunfó cierto clasicismo por encima de la mezcla de restos medievales y formas vernáculas resueltas por alarifes locales, no sería solo por la habitual imposición de los nobles de incluir interpretaciones de la antigüedad clásica con el fin de estar a la moda y lograr cierta notoriedad.

#### IV. ANÁLISIS DE LOS ESPACIOS DOMÉSTICOS

Si el detalle de la vista de Gibrleón ha resultado muy útil para aproximarnos al exterior del palacio, desde luego, a la distribución de los espacios internos debemos acercarnos a través de la *Memoria* (Fig. 7).



En su conjunto, el edificio cumple una función representativa con respecto a la villa de Gibraleón que ya se ha valorado. Su preeminencia es indudable, es el lugar desde donde se administra y gobierna pues, aunque oficialmente las decisiones se tomen en el Concejo, sus miembros eran elegidos anualmente por el señor, que también influye a través de la figura del corregidor y con una constante relación epistolar<sup>57</sup>.

Pero no debemos olvidar que también se trata de una vivienda, aunque fuera habitada por una familia extensa y compleja, unida no sólo por lazos de parentesco. Esa función doméstica es el principal hilo conductor en la distribución de los espacios y, con especial atención, al ir identificándolos, la *Memoria* informa sobre la manera de habitar de las mujeres.

No solo es significativo que aluda a los lugares que ellas van a usar de manera constante y pormenorizada sino, especialmente, la nula referencia a las partes que van a utilizar los hombres, con la excepción de cuando se nombra «la cuadra que ha de ser para el conde» y una referencia tan genérica como «un tinelo para la gente», es decir, un comedor para los trabajadores de la casa<sup>58</sup>.

En cambio, en las trazas se prevé que haya un «aposento desde donde las mujeres verán misa a través de una celosía», recámaras «para las amas de mi S.<sup>a</sup> la condesa», a las que se suman dos «cuadras para que labren las dueñas y dos recámaras para que duerman». Desde allí se podría acceder a «un corredor donde puedan salir las mujeres a tomar sol y tender sus paños». Y al final del mismo, una escalera para descender al «servicio de mujeres que se edificare fuera de la fortaleza, dando salida a la banda del río [...], con grandes corrales y lo demás conveniente sin que de ninguna parte sean señoreadas ni vistas». Y volviendo dentro, había prevista una «cocina de mujeres con su despensa, así como aposentos do estén las criadas, do laven, masen y duerman [...] y al cabo su letrina»<sup>59</sup>.

Este detalle de descripción permite constatar documentalmente una domesticidad femenina absolutamente protocolizada. Nos habla de las ocupaciones de las mujeres en el palacio, de las trabajadoras en los diferentes niveles de servicio. Que van a atender fundamentalmente a los niños, las labores de tejido y aguja, la alimentación y la limpieza. Pero también incluye su propio alojamiento e indica que ése será su territorio, segregado del que van a usar el resto de los servidores hombres, cuyas tareas se desarrollarán en esencia fuera del edificio.

Por ejemplo, el lugar elegido para ubicar la cocina es el adecuado para servir a la familia propietaria, sin estar inmediata a sus cámaras, con la intención de evitar posibles molestias a los señores. Y a su vez, la cocina está contigua al tinelo o comedor de los trabajadores, con el que se comunica a través de un torno. Pero a ese tinelo se accede a través de un patio accesorio, es decir, esos hombres no tienen que cruzar la casa para ir a comer.

Es el mismo patio en donde se sitúan los tres aposentos para contaduría en el piso bajo y en el alto, al que se sube «por una escalera que está en el pasaje del patio accesorio»<sup>60</sup>. O

<sup>57</sup> Pérez-Embú et al., «El Concejo de Gibraleón», p. 264.

<sup>58</sup> AHNOB, Osuna, C. 385, D. 225.

<sup>59</sup> AHNOB, Osuna, C. 385, D. 225.

<sup>60</sup> AHNOB, Osuna, C. 385, D. 225.

sea desde donde se administrará el señorío y al que acudirán, por tanto, los contadores y secretarios de la casa, regidores del Cabildo, alguaciles, gentes de la villa, proveedores, etc., que tampoco entrarán en la zona residencial y de servicio del palacio.

Esta estructura, en la que más allá de rango social y función, el género constituye uno de los criterios más importantes para organizar el espacio, lo que da pie a aplicarlo transversalmente como una categoría de análisis, no era novedosa en el último tercio del siglo XVI, pero aún hoy está muy poco documentada.

En el caserío sevillano consta la existencia del «servicio de mujeres» y «cuarto de las mujeres» a lo largo del quinientos, no solo en las casas nobles. Pero aún no hay información suficiente para definirlos con exactitud y diferenciarlos.

El primero podría referirse a un espacio abierto, bien un patio o un corredor, con acceso a la cocina, bodega, letrinas y corrales, que contenían a su vez pozos, pilas y sumideros<sup>61</sup>. Y esas instalaciones hacen pensar en los lugares donde se desarrollaba el trabajo doméstico femenino, en especial de la servidumbre, claro que con frecuencia dormirían allí mismo, sobre un colchón tendido en el suelo de tales estancias. Y aún existen otras alusiones cuyo sentido parece relacionado con el anterior, como el «cuerpo de mujeres» de la casa de los Pinelo<sup>62</sup>.

En general, el cuarto podría entenderse como el conjunto constructivo formado por estancias en torno a un patio de uno o dos pisos. Y de momento, con tan escasa información aún, el «cuarto de mujeres» solo indica que, en la ordenación espacial de las grandes casas, una parte quedaba reservada para el habitar de las mujeres, tanto personas de la familia como damas de compañía y sirvientas. Es la idea que parecen sugerir «los cuartos y aposentos de las mujeres» que había en la casa de Pilatos, o cuando en el palacio de las Dueñas ese cuarto aparece asociado a un jardín y patio<sup>63</sup>.

En cuanto a las residencias reales, ya era evidente esa segregación en las reformas del Alcázar de Córdoba que se produjo por mandato de los Reyes Católicos, donde el «apartado de las damas» se organizaba en torno a un patio con fuente y «dos terrados altos»<sup>64</sup>. Aunque resultan especialmente interesantes por la cercanía en el tiempo, los datos que se obtienen al analizar los informes y planos del Alcázar de Madrid, cuya reconversión en palacio fue

<sup>61</sup> Núñez González, María, *Casas, corrales, mesones y tiendas en la Sevilla del siglo XVI. Arquitectura, dibujo y léxico de alarifes* (Tesis doctoral leída en la Universidad de Sevilla en el año 2017).

<sup>62</sup> Falcón Márquez, Teodoro, *La casa de Jerónimo Pinelo: sede de las Reales Academias Sevillanas de Buenas Letras y Bellas Artes* (Sevilla: Fundación Aparejadores, 2006), pp. 29 y 30.

<sup>63</sup> ADM, SA, 26,18. Cfr. Lleó Cañal, Vicente, *La Casa de Pilatos* (Madrid: Electa, 1988), p. 61. Falcón Márquez, Teodoro, *El Palacio de las Dueñas y las casas-palacios sevillanas del siglo XVI* (Sevilla: Fundación Aparejadores, 2003), p. 99.

<sup>64</sup> Domínguez Casas, Rafael, «División de espacios hombres-mujeres en la corte de los Reyes Católicos», en Margarita M. Birriel Salcedo (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2017) pp. 155-192, en particular p. 171.

comenzada por Carlos I a partir de 1537, pero impulsada fundamentalmente por Felipe II entre 1543 y 1567<sup>65</sup>.

Allí la distinción de espacios era nítida y dado el tamaño del palacio y la complejidad de funciones, hubo que construir dos patios principales, llamados del rey y de la reina. E interesa destacar cómo las dependencias de la reina y de su servicio se ordenaron en el mismo ala, con los aposentos de las damas en el piso abuhardillado y contiguos a la torre de la reina<sup>66</sup>. Y otro dato para tener en cuenta, estaban comunicados con la gran «Sala de la emperatriz» situada en el lado de la fachada, desde la que una tribuna permitía la visión de la capilla, solución que se repite en Gibrleón.

Paradójicamente no son tan explícitos los datos sobre el Alcázar madrileño respecto a los del palacio andaluz, pero sí sabemos que desde los aposentos de las damas de la reina se accedía a un mirador, que en 1542 se había remodelado para colocar en los intercolumnios ventanas con vidrieras, seguramente para seguir disfrutándolo en los meses de bajas temperaturas, porque pasó a llamarse estufa<sup>67</sup>. Y en este aspecto conviene incluir una referencia a la Alhambra granadina, pues tanto el Peinador de la Reina como parte de las estancias conocidas como de Washington Irving, cuyo uso se atribuye a la emperatriz y alguna de sus damas, podrían haber tenido funciones similares<sup>68</sup>. Como en Gibrleón, donde también contaron las mujeres con un corredor —denominación habitual de las galerías porticadas—, para tomar el sol<sup>69</sup>.

Sería conveniente contar con más ejemplos para definir un paradigma, aunque parece evidente que la arquitectura manifiesta la pretensión de agrupamiento-aislamiento de las mujeres y sus actividades domésticas. Es un hecho apreciable tanto en ámbitos palaciegos como en otros urbanos habitados por el común del pueblo.

En el palacio de Gibrleón esa situación puede obedecer al menos a dos razones. La primera sería de carácter funcional, con la intención de reunir en espacios compartidos o cercanos las acciones que las mujeres realizan en la casa, aunque entre el propio servicio se mantengan las jerarquías sociales.

Comprenderían las labores de crianza y cuidado infantil atendido por amas de cría y ayas, pues recordemos que en los primeros años de habitar en el palacio se instalaron muy pequeños o fueron naciendo los siete hijos de los marqueses, lo que explica la previsión de tres recámaras en donde se acomodaran los niños y las amas.

<sup>65</sup> Martín, «El Alcázar de Madrid», pp. 1-19; Gerard, Véronique, *De castillo a palacio. El Alcázar de Madrid en el siglo XVI* (Madrid: Xarait, 1984), p. 123.

<sup>66</sup> Gómez Martínez, Javier, «Alonso de Covarrubias, Luis de Vega y Juan Francés en el Alcázar Real de Madrid (1536-1551)», *Academia*, 74 (1992), pp. 201-232.

<sup>67</sup> Herranz, Juan, «Dos nuevos dibujos del maestro real Gaspar de Vega: El primer plano del Alcázar de Madrid, atribuido a Alonso de Covarrubias, y el plano de la casa de servicios del Palacio de El Pardo», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, UAM, IX-X (1997-1998), pp. 117-132.

<sup>68</sup> Díez Jorge, M.<sup>a</sup> Elena, *Mujeres y arquitectura: mudéjares y cristianas en la construcción* (Granada: Universidad, 2016), p. 196.

<sup>69</sup> AHNOB, Osuna, C. 385, D. 225.

Además, las mujeres eran responsables del servicio general de la casa con actividades más especializadas relacionadas con la alimentación, por parte de cocineras, panaderas y sus ayudantes; así como limpieza a cargo de lavanderas y barrenderas.

También hay que contar con el acompañamiento de doña María, grupo compuesto por camareras, dueñas y otras sirvientas. Y finalmente, la dedicación de todas ellas, aunque en distinta medida, a los trabajos textiles que incluían tejido, costura, bordado o labrado realizados por la señora, dueñas y otras mujeres (Fig. 8).

<i>Personas de la casa mencionadas por doña María de Guzmán en su testamento (1589)</i>		
Dueñas	Doña Juana Bravo	4.000 reales que le prometió como dote cuando se casó.
	Doña Catalina Farfán	200 ducados.
	Doña Francisca Carvajal	300 ducados, con lo dado cuando su padre se la llevó.
	Doña Leonor Cervantes	Fallecida. Estaba al servicio de su madre, la condesa de Niebla, pero la acompañó desde que se casó, entonces recibió 2.000 ducados y, al morir, su marido y su hijo se fueron de casa y recibieron otros 2.000.
Camarera	Doña Francisca Maldonado	Fallecida. Le había prometido 1.000 ducados, así que deben ponerse 400 en una capellanía en el monasterio dominico de San Benito en Gibrleón y el resto para sus herederos.
Amas de cría	María de Rueda	100 ducados que se le deben de ayuda prometida por su casamiento.
	María González	Se la encomienda al marqués para que se quede en la casa.
Criados	Magdalena de Rueda	Indica que fue su criada, pero no le deja ninguna cantidad.
	Juana de Santo Domingo	50 ducados.
	Francisca Cortés	Quiere ser monja, por lo que pide al marqués que le ayude.
	Francisco Muñoz	200 ducados para ayuda a su casamiento y otros 100 a su hermana menor, Catalina Muñoz (no indica si ella trabaja en el palacio).
Moriscos	Gómez de Corral	100 ducados por el amor con que ha acudido y acude a mis hijos.
	María de la Cruz y su madre	Moriscas de Granada, llegó con 4 años y, cumplidos ya los veinte años de servicio que el Rey mandó a las tales, declaro que es ya libre por la provisión de su majestad. Si quiere casarse, manda que se le dé una cama de ropa. La madre murió cuando ésta aún era pequeña.
	Francisca de Santo Domingo	Que ella y su marido, Gabriel de la Cruz, sean libres por haber criado a María de la Cruz y haber salido buenos y fieles.
	Cristina, Marta y Magdalena	Se las deja en propiedad a su hija doña Guiomar de Aragón Mendoza y le pide que las trate bien.
Esclavos	Tres que trajo al matrimonio	No indica más datos, solo que algunas ya faltan.
	Dos que le regaló su hermano	Además, su hermano le regaló dos varones. Algunos ya faltan. No menciona sus nombres, alude a ellos como piezas.
Otro	El enano Domingo	Se lo encomienda al marqués.

Figura 8. Tabla elaborada por Ana Aranda Bernal.

De manera complementaria y transversal, esa organización funcional de los espacios también guarda un orden jerárquico que responde a las relaciones de poder. Naturalmente de los espacios de los servidores respecto a los usados por los señores, pero también entre las

mismas servidoras, pues se distinguen las estancias de las amas y dueñas de aquellas usadas por las otras criadas y, por ejemplo, las primeras cuentan con recámaras en donde dormir, aunque lo hicieran todas juntas, mientras que las otras sirvientas duermen en el mismo lugar de trabajo.

Incluso esa jerarquía, atravesada por el orden complementario que impone el género, se aprecia al comparar las estancias de doña María con las de don Francisco. Los aposentos de ambos se distribuyen en cuadra —la de ella levemente más pequeña—, recámara, cámara y alcoba o alhania, pero los del marqués dan acceso a la emblemática torre del homenaje, mientras que en los de su esposa una celosía comunica con la capilla.

Y precisamente, atendiendo a las relaciones de poder, aún se intuye otra razón para esa agrupación y aislamiento de los espacios femeninos en el palacio, como respuesta a la situación general de abuso hacia las mujeres.

En una sociedad profundamente desigual, en la que se alude a los esclavos como «piezas», qué decir sobre la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Históricamente esas relaciones asimétricas, donde una de las partes se cree superior a la otra y busca el sometimiento de quien considera inferior, ponen en riesgo a las mujeres. Y en el diseño del palacio de Gibrleón parece que se pretende conjurar ese peligro a través de la articulación de los espacios domésticos.

Pero no se hizo por combatir una situación injusta, construida culturalmente y que las estructuras sociales legitiman y reproducen, sino con la intención de preservar el honor de las mujeres que, para dificultar aún más su mantenimiento, no se consigue a través de las virtudes o de las actuaciones propias, sino por la opinión que sobre ellas y sus actos tenga la sociedad.

Además, el honor y la deshonra se extienden al entorno social, por lo que la implicación en su defensa es colectiva<sup>70</sup>. Y en este caso, los responsables y posibles afectados serían los señores, lo que justifica las repetidas alusiones de doña María en su testamento al mantenimiento de la honestidad de las mujeres de su casa, tanto familiares como servidoras<sup>71</sup>. Y también que, desde el momento de planear el palacio, el marqués de Villamanrique y seguramente los de Gibrleón, busquen resguardar en lo posible a las trabajadoras y muy elocuentemente se construyan para ellas «grandes corrales y lo demás conveniente sin que de ninguna parte sean señoreadas [dominadas] ni vistas»<sup>72</sup>.

Lamentablemente no han aparecido los documentos que nos podrían informar sobre los enseres que contenían todos estos espacios. El más informativo hubiera sido un inventario de bienes, y la ocasión del fallecimiento de la marquesa en el palacio en 1589 habría resultado propicia. Pero no debió tener lugar porque ella murió antes que su marido y aparte de los pocos objetos de carácter sentimental que en el testamento lega a su hija Leonor —la única

<sup>70</sup> Gascón Uceda, M.<sup>a</sup> Isabel, «Honor masculino, honor femenino, honor familiar», *Revista d'història moderna*, 28, 2 (2008), pp. 635-648.

<sup>71</sup> AHNOB, Osuna, C. 228, D. 5-7, 19 de noviembre de 1589.

<sup>72</sup> AHNOB, Osuna, C. 385, D. 225.

que no había entrado en religión—, el resto de sus bienes muebles quedaron en el palacio sin que hubiera necesidad de hacer un listado para repartirlos entre sus herederos. Ni siquiera la relación de objetos de su dote veinte años atrás es útil en este sentido, porque se centra en la enumeración de las joyas y su altísimo valor.

Por otro lado, cuando el marqués falleció en 1601, su hijo don Alonso sí mandó hacer el inventario de los bienes de su residencia de Madrid, pero las referencias a los de sus otras villas son globales, sin especificar el contenido: «[...] unas casas e caballerizas principales en Gibrleón»<sup>73</sup>.

Sin embargo, cuando cumpliendo las voluntades testamentarias de sus padres y convertido ya en el VI duque de Béjar y VII marqués de Gibrleón, don Alonso entregó en 1602 al convento de Madre de Dios del Vado las reliquias y los objetos litúrgicos que había en la capilla del palacio, se hizo un exhaustivo inventario, al que se añadieron pinturas y esculturas que muy probablemente ornaban también ese espacio y otros de la casa.

## V. USO, ABANDONO Y DESAPARICIÓN

Seguramente el día 4 de mayo de 1588 fue uno de los más importantes o, mejor, más ceremoniosos que se vivió en la casa de los marqueses en Gibrleón. Por la mañana, dos de las niñas de la familia la abandonaron para siempre entre música de fiesta y olor a juncias, y una tercera las siguió al poco. Después la vida continuó rutinaria en el palacio hasta que al año siguiente falleció la marquesa y entonces el cambio aún fue más significativo. Inexorablemente la casa se fue vaciando hasta desaparecer por completo, pero antes de llegar a ese punto, conviene relatar lo que ocurrió aquel día de mayo, porque los preparativos no comenzaron como puede parecer en las semanas anteriores, sino cuando doña María y don Francisco, veinte años atrás y recién casados, pisaron por primera vez Gibrleón para fundar allí su familia y construir su casa.

Los Zúñiga, los Guzmán y otros tantos nobles en sus correspondientes villas, también mostraron su supremacía social a través del ceremonial y la fiesta. Para ello, se formaron recorridos procesionales que incluían significativamente sus residencias, y áreas festivas que condicionaban la morfología urbana. La exaltación del poder señorial, que encarnaba el orden frente a la turba, en Sanlúcar de Barrameda o en Béjar, por ejemplo, se percibía a través de la distancia simbólica entre los grupos participantes en las ceremonias. Y en Gibrleón ese concepto, del que formó parte la construcción del palacio como expresión de poder, rigió la organización de la fiesta más importante del siglo: la inauguración del monasterio de la Madre de Dios del Vado.

Lo habían fundado los marqueses cuando terminaron de edificar su palacio y en esa acción, con la que legitimaban haber sido los primeros en instalarse en el antiguo señorío medieval, se concretaban aquellas aspiraciones ya analizadas: hacer obras meritorias, obtener un espacio sagrado para enterramiento que prestigiara el linaje y favorecer la entrada de las

<sup>73</sup> AHNOB, Osuna, C. 229, D. 2-85.

hijas en religión, pero no en cualquier casa, sino en una de patrocinio propio. Aunque para lograrlo hubieran actuado con precipitación y cierta tacañería.

La imagen de opulencia era tradicionalmente símbolo de crédito del noble, porque se vinculaba a magnanimidad y criterios de redistribución. Y así se entendía, por ejemplo, en los grandes fastos organizados por los Guzmán en Sanlúcar de Barrameda. Pero don Francisco y doña María ni siquiera habían dotado suficientemente la construcción del edificio, que no era más que la antigua ermita de Santa María del Vado, concedida por el Arzobispado de Sevilla, y unas cuantas casas que adquirieron y en donde acondicionaron las dependencias conventuales con una inversión de 2.000 ducados, exigiendo a los vecinos una contribución según su capacidad económica<sup>74</sup>. A la muerte del marqués en 1601, ni siquiera estaba construida la iglesia, pero entonces sí se mostró generoso, quizá porque ya era el duque de Béjar, hasta el punto de gastar más de 4.000 ducados en comprar al platero Francisco de Alfaro una custodia para el convento que, sin embargo, desde 1756 se encuentra en la catedral de Sevilla<sup>75</sup>.

E igual que no habían costeado de manera adecuada las obras del convento, tampoco mostraron en la fiesta la generosidad que se hubiera esperado de los señores, aunque intentaron disimularlo cargando los gastos de la organización al Concejo de Gibraleón hasta dejar sus arcas casi vacías.

En los últimos años, en la villa estaban acostumbrados a festejar los alumbramientos de doña María y también las procesiones del Corpus, después de que don Francisco ordenara al Cabildo celebrarla en 1573 «como antes se solía»<sup>76</sup>. Algo comprensible, puesto que sus antepasados habían obtenido del papa una autorización especial para llevar a cabo este ritual en Béjar<sup>77</sup>. Pero aspiraban a que esta fiesta cívico-religiosa de inauguración quedara en la memoria de la villa y los preparativos comenzaron dos meses antes.

El primer acto de aquel día consistió en la procesión de traslado de las monjas desde el palacio hasta el convento, que poco antes habían viajado a Gibraleón desde los monasterios dominicanos de Sevilla y Lepe, incorporándose al grupo como novicias dos hijas de los marqueses, doña Juana y doña María de Guzmán.

Al poco tiempo también ingresó en el convento doña Teresa de Zúñiga y, además de estas tres hermanas religiosas, el mayor, Francisco de la Cruz, lo hizo en el de San Pablo de Sevilla, repitiendo un comportamiento raro pero que ya se había dado en varios de sus antepasados Sotomayor en Belalcázar, consistente en la renuncia de los derechos sucesorios del primogénito en un hermano menor: Alonso Diego López de Zúñiga, que llegaría a ser el VI duque de Béjar y continuador del linaje. La cuarta hija fue Guiomar de Zúñiga y Guzmán, marquesa de Ayamonte tras su matrimonio.

<sup>74</sup> AHG, leg. 913, 10 de enero de 1587. Cfr. Marín, *Conociendo Gibraleón*, p. 94.

<sup>75</sup> Santamarina, Blanca, «Parroquia, convento y catedral: fortuna de una custodia de Francisco Alfaro», *Archivo Español de Arte*, 272 (1995), pp. 398-399.

<sup>76</sup> Pérez-Embid et al., «El Concejo de Gibraleón», p. 270.

<sup>77</sup> Alegre, «La configuración», p. 3.

Pues bien, el resto de la comitiva estaba compuesta por los doce miembros del Cabildo, jinetes a caballo, la música de ministriles y las danzas de mulatas y espadas que llegaron desde los lugares del marquesado<sup>78</sup>.

Desde la plaza del palacio hasta el nuevo convento apenas había que recorrer un par de calles, que se adornaron con colgaduras, velas que protegían del sol, además de ramas y juncias en los suelos. Y una vez que todos estuvieron en Madre de Dios del Vado, asistieron a una misa solemne que dio fin a la celebración religiosa.

Entonces comenzó la segunda parte de la fiesta en la que participaron señores, vecinos y forasteros. Para la comida se había proveído de pan, pescado, fruta, caza y carne de ternera y carnero. Y especialmente el marqués mandó que se diese regalo a sus primos, los marqueses de Ayamonte, y otras personas importantes que vendrían de fuera para los festejos, deseando presumir de la cortesía de su villa con una finura compuesta por agua de azahar, mazapanes y confeti —pequeños dulces de almendra y azúcar semejantes a las peladillas—, que también se cargó a las arcas concejiles.

El marqués y el Concejo habían previsto que se representase una comedia contratada en Sevilla y que hubiese juegos de cañas y toros en los que participarían vecinos. Como escenario para el teatro se eligió la plaza de la Audiencia, donde el Alcalde de la Mar ordenó poner toldos, pues como miembro del Cabildo encargado de los asuntos que sucediesen en las aguas y el puerto del marquesado, hizo que se reutilizasen las velas de los barcos. Y como la marquesa con sus invitadas pensaban asistir desde lo alto de las casas del Ayuntamiento, hubo que arreglar algunos desperfectos de albañilería y carpintería. Sin embargo, se consideró que para los juegos de cañas y toros el lugar apropiado era la plaza del palacio, marcándose así el nuevo itinerario cívico.

Ahora esa plaza, área pública que daba relevancia a la fachada del nuevo edificio, que ya se había convertido en el referente simbólico del poder en la villa de Gibraleón, era tenida por todos como el mejor espacio para las fiestas. Para la protección de los asistentes se montaron barreras, pero lo más significativo fueron los tablados con sus toldos: uno para los marqueses y sus invitados, otro para los componentes del Cabildo, seguramente con sus familias, y un tercero para los vecinos de la villa de primer orden. Mientras el común del pueblo ocupaba los espacios libres en el entorno de la plaza. De nuevo, la demostración del rango nobiliario y su poder simbolizando el orden y la distancia entre los grupos, aunque aparentemente todos disfrutaran del festejo.

Aquel día y la fiesta acabaron y por entonces también se inició el final del palacio de Gibraleón. Hacia 1590, tras la muerte de doña María, las estancias del marqués en su villa son cada vez más esporádicas. Y el heredero, Alonso Diego López de Zúñiga (1580-1620), fue aquel hombre de profunda religiosidad que obtuvo de Pablo V la autorización para

<sup>78</sup> La danza de espadas se mantiene actualmente en Alosno, situado a 30 km de Gibraleón. Los ministriles fueron contratados en Sevilla por 500 reales. AHG, leg. 2. Acuerdos de las reuniones del Cabildo desde marzo a mayo de 1588. Cfr. Marín, *Conociendo Gibraleón*, p. 97.

celebrar misa a diario en la capilla<sup>79</sup>. Sobre el que se vierte la contradicción de haber sido objeto de la elogiosa y polémica dedicatoria de Cervantes en la primera parte de *El Quijote* y, a la vez, ser tenido por un ignorante que con dificultad lideró a su empobrecida familia<sup>80</sup>. Porque las deudas que a lo largo del siglo habían contraído los anteriores duques de Béjar y los intereses de tantos pleitos que se habían dejado de pagar le abocaron a vender posesiones, solicitar crecimientos de censos y suspensiones de pago<sup>81</sup>.

Aunque ya no lo habitara de manera permanente, pasaba temporadas en el palacio donde había nacido, realizando algunas compras, obras de mejora y reparaciones que se continuaron en tiempos de su viuda y prima, doña Juana Hurtado de Mendoza Enríquez (1575-1653)<sup>82</sup>. Aunque desde 1624 ella viviera como monja en el convento de San José del Carmen de Sevilla y luego en Écija.

El grado de dejadez en las décadas siguientes explica el frustrado proyecto de reconstrucción como fortaleza abaluartada del ingeniero Cohen, que se auspició en 1667 dentro de un plan más amplio sobre el abandono de los castillos de la frontera con Portugal encargado por el rey.

Pero es probable que el golpe definitivo al edificio lo asestara el terremoto de Lisboa de 1755. Porque el Concejo calculó que había recibido daños por valor de 50.000 reales, los más cuantiosos de la villa, que nunca se repararon. Por lo que la marquesa de Gibrleón, cuando visitó su señorío a partir de entonces, tuvo que alojarse en una casa alquilada.

En definitiva, de todos los palacios promovidos por el linaje Zúñiga durante el siglo XVI, el de Gibrleón sería el de más corta vida útil. Y su final ser desmontado para surtir los proyectos constructivos de los habitantes de la villa.

<sup>79</sup> AHNOB, Osuna, sin signatura, cód. de referencia: ES. 45168. AHNOB /1.3.14.6.3, 3 de febrero de 1615.

<sup>80</sup> Rico, Francisco, «El primer pliego del *Quijote*», *Hispanic Review*, LXIV (1996), pp. 313-336. Calero, Francisco, «Los Duques de Béjar y El *Quijote*», *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 21 (2013), pp. 533-555.

<sup>81</sup> Rojo, *Documentos*, p. 18.

<sup>82</sup> AHNOB, Osuna, C. 382, D. 39-57, 8 de marzo de 1602. AHNOB, Osuna, C. 383, D. 53, 13 de febrero de 1627.

## ANEXOS

### Anexo primero

MEMORIA DE LAS PARTES QUE TIENE LA FORTALEZA DE GIBRALEÓN PARA PODER EDIFICAR EN ELLA UNA CASA PRINCIPAL CON TODAS SUS OFICINAS, LA QUAL ES LA SIGUIENTE<sup>83</sup>:

Primeramente, esta dicha fortaleza está en alto, tanto que señorea todo el lugar. Y por la delantera della, do ha de estar la puerta principal, tiene una plaza quadrada de cincuenta varas en quadra. Y al un lado de la dicha plaza, hacia el septentrion, hay una muralla do se han de edificar caballerizas con los aposentos que le pertenecen.

Yten esta dicha plaza mira a la banda del lugar y éntrase en ella por una de las más principales calles del lugar. Tiene el lienzo de la delantera y puerta principal al levante y los demás, como por la traza parece, tan bien puestos que se entiende que esta casa siempre será muy sana, demás de tener las vistas tan alegres que la una mira al lugar y la otra a la mar, otra al río y la restante a guertas y fuentes que no están más que quarenta varas de la fortaleza.

Yten esta dicha fortaleza tiene ancho y largo, como por la traza parece, bien capaz para poder mandar edificar una casa muy principal. Y dando salida a la banda del río se puede hacer fuera de la muralla servicio de mujeres con grandes corrales y lo demás conveniente, sin que de ninguna parte sean señoreadas ni vistas.

Lo que al Ilustrísimo de Villamanrique ha parecido que se edifique en este dicho sitio ha sido lo que por la traza parece. Que es en la delantera y entrada un zaguán de veinte y tres pies de ancho y de setenta y tres de largo. Éste tendrá en medio la puerta principal y dentro dos puertas que salgan al patio y frontero de la puerta principal una gran ventana con poyos para que desde el patio //

Puedan estar sentados y ver quien viene. También servirá para que por ella se vea los naranjos si se pusieren en el patio quando la ventana esté abierta.

Yten que entrado del zaguán haya un corredor para que por debajo del se pueda ir a la escalera principal, la qual subirá con tres y tres escalones a una ventana que mire a la mar y, en subiendo los tres primeros, comenzarán de allí dos mesas, digo dos ydas de escalones, y en medio de ellas habrá una mesa con dos ventanas que miren a la dicha plaza y lugar.

Yten que en acabando de subir las dos idas de escalones se salga a lo alto y largo del corredor, por el qual se vaya a la sala principal que la qual tenga de largo quarenta y seis pies y de ancho veynte y quatro pies.

Yten en esta dicha sala ha de haber en el lienzo que mira a la mar dos ventanas y una puerta que salga a la capilla, para que por ella vean misa todos los que estuvieren en la dicha sala. La qual capilla tendrá de largo diez y nueve pies y de ancho doze, como por la traza parece, y hase de hacer encima de lo macizo de una de las torres.

Yten que entrado en esta sala a la mano siniestra, en el testero, ha de estar una chimenea y al rincón una puerta y entrada para una quadra, la qual ha de ser para el conde, que tenga veinte y seis pies en quadra desde la qual se ha de entrar a una recámara y cámara y alcoba, y por unos pasos subir

<sup>83</sup> A.H.N., S.N., Osuna, C.385, D.225.

a la torre del homenaje que tiene en quadra veinte y ocho pies. Todos los dichos aposentos servirán para huéspedes tales quando se ofrezca.

Yten en entrando en la sala principal atrás dicha, a la mano //

diestra, ha de haber en el testero una puerta y entrada a una quadra, que tenga de largo veynte y quatro pies y de ancho veynte y tres. Ésta ha de ser para Mi S.<sup>a</sup> la condesa, ha de tener una ventana a la mar y una puerta por do se ha de entrar a un aposento, de donde han de ver misa las mujeres por una celosía opuesta.

Yten desde esta dicha quadra se ha de entrar a una cámara y recámara y alhanía, como por la traza parece, haciéndole sus luces a la mar, y en la quadra su chimenea. Para hacer todo esto se ha de ir tomando de las murallas la cantidad señalada de amarillo, y de las torres lo mismo. Desde el primer suelo arriba han de tener todas las torres aposentos y de allí abajo han de ser macizas como lo son.

Yten pasada esta dicha quadra y cámara ha de haber tres recámaras para los hijos del conde y para las amas de mi S.<sup>a</sup> la condesa, que tengan en el largo y ancho lo que por la traza parece.

Yten pasadas estas tres recámaras dichas ha de haber dos quadras y dos recámaras, las quadras han de ser para que labren las dueñas y las recámaras para que duerman. Por una de las dos quadras ha de haber una puerta para salir a un corredor do puedan salir las mujeres a tomar sol y tender sus paños, por lo último del dicho corredor ha de haber una escalera para descender a lo bajo deste corredor y a todo el más servicio que se edificare de mujeres fuera de la fortaleza.

Yten después de las dos recámaras dichas se haga una cocina de mujeres con su despensa y salida al corredor, por do se tome lo necesario para el servicio della. Y pasada la dicha cocina habrá los aposentos do estén las criadas, do laven, masen y duerman y al cabo su letrina como por la traza parece. //

Yten pasado lo dicho hacia la banda y lienzo del norte, ha de haber una quadra y alhanía y una sala, por la qual ha de estar la salida del caracol para ir a lo bajo de estos quartos y casa. Todos los dichos aposentos tendrán sus luces, puertas y chimeneas como por las trazas parece.

Yten estas piezas dichas de sala y quadra y alhanía servirán para huéspedes y señores tales quando se ofrezcan.

Yten luego se ha de proseguir un tinelo para la gente, en el qual haya un torno por do se tome la comida de la cocina. Y por el tinelo se pueda pasar a el patio accesorio y a los corredores, por do se ha de ir a la dicha cocina y botillería y a los demás aposentos.

Yten este patio accesorio se ha de hacer en el jirón que tiene la fortaleza como por la traza parece. Al qual se puede entrar por la puerta que agora sale al pilar de la dicha fortaleza.

Yten los tres aposentos que en la planta están señalados para contaduría, se manda van en lo bajo por el río con del patio, y lo alto por una escalera que está en el pasaje del patio accesorio.

Y se ha de advertir para entender la planta que lo que está señalado de amarillo en ella es lo viejo que agora tiene la fortaleza. Y que todas las torres son macizas. Las quales del primer suelo arriba han de tener aposentos como por la traza parece, y las paredes se han de adelgazar para quitarles lo superfluo que agora tienen y en partes lo arruinado, haciéndolo de manera que casi todas las paredes de la fortaleza vengán a quedar poco más de tres ladrillos de grueso.

Yten se ha de entender que la voluntad que agora se tiene es de edificar los quartos de esta casa en los quales se pueda vivir y lo restante se irá haciendo quando se quiera a la voluntad de los Ilustrísimos.

### Anexo segundo

MEMORIAL DE LAS RELIQUIAS, IMÁGENES, QUADROS DE DEVOCIÓN Y OTRAS COSAS QUE DON ALONSO DIEGO LÓPEZ DE ZÚÑIGA Y SOTOMAYOR, DUQUE DE BÉJAR, MARQUÉS Y CONDE, MI SEÑOR, COMO HIJO Y HEREDERO UNIVERSAL DE DON FRANCISCO DIEGO LÓPEZ DE ZÚÑIGA Y SOTOMAYOR, DUQUE DE BÉJAR, MI SEÑOR, QUE DIOS TIENE, MANDA DAR Y ENTREGAR A EL CONVENTO, PRIORA Y MONJAS DE MADRE DE DIOS DEL VADO DESTA VILLA DE GIBRALEÓN, A QUIEN LOS MANDÓ SU EXCELENCIA POR SU TESTAMENTO<sup>84</sup>.

Veinte quadros con sus marcos de los santos del yermo, todos de un tamaño.

Veinte quadros de santos del yermo sin quadros, metidos en dos cajas largas de madera.

Una imagen de Nuestra Señora del Populo guarnecida con su marco de nogal.

Otro marco de San Antonio y San Paulo con su marco.

Un lienzo de San Esteban sin marco.

Otro lienzo de la adoración de los Reyes.

Otro lienzo de San Gregorio y San Pablo sin marco.

Otro lienzo del Salvador y la Magdalena.

Otro lienzo de San Francisco de Padua.

Otro lienzo de la conversión de San Pablo.

Otro lienzo del Salvador.

Otro lienzo de la Magdalena.

Otro lienzo de Santa María Egipcíaca //

Quatro lienzos de los quatro evangelistas los dos en marco los dos sin él.

Doce lienzos de doce apostoles en quadros pequeños.

Veinte y dos lienzos medianos de los santos de la orden de San Francisco.

Una caja con su llave en que van metidos:

Un marco de San Francisco en lienzo.

Un lienzo de la Magdalena con su marco.

Un lienzo de Santo Domingo en su marco.

Otro lienzo en marco pequeño de San Eduardo rey de Bretaña que tiene a su madrastra a los pies.

Otro lienzo con su marco de la madre Teresa de Jesús.

Otro lienzo de Santo Domingo con su quadro dorado.

Otro lienzo grande de los apóstoles sin marco metido en una caja larga de madera.

Otro lienzo pequeño del Señor cuando echaba a los mercaderes del templo.

Otro lienzo de San Hierónimo.

Otro lienzo de San Justo y Pastor.

Otro quadro del lavatorio de los pies con molduras doradas.

Otro quadro dorado del Salvador con molduras y bordado de grana y perlas finas y en rubí en medio.

Otro quadro de nuestro Señor cuando se apareció al pecador.

<sup>84</sup> A.H.N., S.N., Osuna, C. 382, D. 69-70. 8-3-1602.

Otro quadro de San Pedro y San Pablo con sus molduras.  
 Otro quadro grande de San Hierónimo con sus molduras doradas.  
 Otro quadro del niño Jesús con San Joseph.  
 Otro quadro con sus molduras negras de San Miguel //  
 Una tabla con sus puertas de nuestro Señor Jesucristo enclavado, con los dos ladrones y las Marías y San Juan al pie de la cruz y en las puertas los quatro evangelistas.  
 Otro quadro pequeño de marco de la Samaritana.  
 Quatro imágenes de bulto de medio cuerpo arriba por reliquias.  
 Otros tres santos de la misma manera, el uno San Antonio y los otros dos obispos.  
 Dos figuras de santos de San Sebastián y San Joseph.  
 Una imagen de San Policarpio dorada con sus reliquias en el lado derecho.  
 Una imagen de San Jacinto con otra de nuestra Señora en la mano.  
 Una pirámide de bronce dorado con sus veriles y un hueso de Santa Cristina.  
 Otra pirámide más grande sin reliquias con una cruz encima.  
 Otra pirámide más pequeña de la misma hechura en una caja.  
 Tres relicarios de bronce dorados a manera de marco con sus pies, tornillos y cruces sin reliquias.  
 Una estampa de San Hierónimo guarnecida de ébano para la cama.  
 Otro quadro pequeño de San Jacinto guarnecido de ébano.  
 Otro quadro de los hijos de la madrastra de la misma guarnición.  
 Dos marquitos de Nuestro Señor y su Bendita Madre con sus molduras de ébano y una cadenita y goznes de plata dorada //  
 Un cristo de bronce dorado en su cruz con un tafetán azul que le tapa.  
 Dos candeleros pequeños con sus molduras.  
 Otros dos más grandes con molduras y grabados.  
 Quatro estampas de yndulgencias pequeñas guarnecidas de papelón dorado.  
 Otras dos memorias de yndulgencias guarnecidas con sus molduras.  
 Una estampita de fray Luis de Granada.  
 Una estampa pequeñita de San Romualdo y San Benedicto con su marco de papelón dorado.  
 Un Cristo de marfil en una cruz de ébano.  
 Otro Cristo de bronce con una cruz de ébano y cantoneras de plata y en ella pintada la pasión.  
 Una cruz con su pie de molduras y guarnición de bronce con molduras y reliquias de santos.  
 Otra cruz de Santo Toribio largo con cantoneras de plata.  
 Una tabla de los pecados mortales y el infierno con su marco dorado.  
 Una imagen de San Clemente con su guarnición de ébano, con las cantoneras de plata dorada y una argolla.  
 Tres marcos pequeños con guarniciones doradas, uno de la Samaritana y otro de la negación de San Pedro y otro de la tentación de Cristo quando le dijo que hiciese de las piedras pan //  
 Otro quadro de la adoración de los Reyes con sus molduras de pie y cabeza y vidriera.  
 Un marco de San Antonio y Santa Úrsula con moldura dorada.  
 Otra imagen de Santo Domingo con su moldura de papel en tabla.  
 La imagen de Nuestro Señor y San Juan con su moldura en papel asentado en palo.

Una imagen de San Sebastián asentada en guadamecí con una cenefa que dice: San Sebastián ora pro nobis.  
 Una imagen de San Sebastián de pincel.  
 Un quadro del niño Jesús de pincel con sus molduras y un velo de tafetán.  
 Una imagen de San Hierónimo quando le sacaban los leones el corazón con su moldura de pino dorada.  
 Un Cristo de marfil metido en una caja aforrada en terciopelo negro con molduras de plata y ébano y un tafetán por velo.  
 Un quadro de la Visitacion de Santa Ysabel con sus molduras doradas.  
 En una caja de madera un relicario con reliquias de veintisiete huesos de santos, bordada con granates finos y aljófar y debajo seda amarilla, azul y encarnada y blanca.  
 Una almohadilla de terciopelo carmesí bordada con granates y aljófar con una costilla de santo y flores de diferentes colores y oro a la redonda y un tafetán colorado //  
 Dos cabezas de santos envueltas en unos tafetanes y la una cosida en un pedazo de tela de oro. Y esto y la almohadilla de la reliquia de la costilla están medias en una arquita de nácar guarnecida en plata y dos asas y cinco perillas.  
 En una caja pequeña de haya está lo siguiente:  
 En un papel envuelto está un sobre escrito y dentro un pedazo de cuerno de unicornio.  
 Una piedra bezoar de sangre y otra piedra.  
 Una reliquia de Santa Ciriaca mártir.  
 Un hueso de San Diego con un poco de sudario y hábito.  
 Otra reliquia de San Valeriano.  
 Otra reliquia de San ¿Ti...?  
 Otra de San Prisciliano.  
 Otra de San Felice.  
 Otra de Santa Justina.  
 Otra reliquia de San Policarpio.  
 Un rosario de ébano engastado de oro, que es un tercio de rosario.  
 Todas las quales dichas cosas son las que se han de entregar a el dicho convento de Madre de Dios y monjas de él y tomar carta de recibo.